

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023



Grupo Fortaleza

Banco Fortaleza



Banco Fortaleza

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

Contenido

Estado de situación patrimonial	Bs = Boliviano
Estado de ganancias y pérdidas	USD = Dólar estadounidense
Estado de cambios en el patrimonio neto	UFV = Unidad de Fomento de Vivienda
Estado de flujos de efectivo	
Notas a los estados financieros	
Informe de los auditores independientes	



Informe de los auditores independientes

Calificación y previsión de la cartera de créditos empresarial y pequeñas y medianas empresas (pyme)
Ver notas 2.a.1) b y 8.b) de los estados financieros

Cuestión clave de auditoría	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
-----------------------------	---

La cartera de créditos de tipo empresarial y pyme representa aproximadamente el 29% del total de la cartera de créditos y contingentes, por lo que constituye un activo representativo del Banco y una de las fuentes de generación de ingresos, cuya modalidad de evaluación y calificación de cartera y su respectiva constitución de provisiones, siguen criterios específicos, basados principalmente en la evaluación de la capacidad de pago del deudor, en el marco de los criterios establecidos en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y políticas y procedimientos establecidos por el Banco para el proceso de evaluación, calificación y previsión de la cartera de créditos.

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco ha constituido provisiones por incobrabilidad de la cartera de créditos y contingentes por un monto de Bs257.684.018. Al respecto, dichas provisiones tienen una cobertura del 113% de la cartera en mora. Estas provisiones están compuestas por la previsión específica, la previsión cíclica, la previsión genérica por factores de riesgo adicional.

Al cierre del ejercicio, el Banco mantiene cartera empresarial y pyme refinanciada y/o reprogramada que representa el 5% del total de la cartera de créditos, con características específicas establecidas mediante circulares emitidas por la ASFI, referido principalmente a la inclusión de períodos de gracia y/o prórrogas u otros mecanismos favorables necesarios; estos nuevos términos en estas operaciones no implican el cambio de la calificación del deudor.

Las provisiones para cartera incobrable deben ser calculadas y constituidas de acuerdo con la normativa emitida por la ASFI y las políticas crediticias internas establecidas por el Banco, que requieren principalmente aplicar porcentajes de previsión establecidos de acuerdo con la calificación asignada a cada cliente y considerando el valor de garantías reales a favor del Banco.

- Nuestros procedimientos de auditoría efectuados incluyeron entre otros, los siguientes:
 - Obtuvimos entendimiento de las políticas crediticias, los procedimientos y los controles internos establecidos por el Banco, incluyendo aquellas aplicables a las operaciones refinanciadas y/o reprogramadas.
 - Realizamos pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa de los controles en el proceso crediticio, específicamente en la determinación de la calificación y previsión para la cartera incobrable.
 - Con la asistencia de nuestros especialistas en Tecnologías de la Información, obtuvimos el entendimiento del flujo de información en los sistemas relevantes, evaluamos los riesgos y probamos los controles generales de tecnologías de la información, la segregación de funciones en las aplicaciones informáticas y bases de datos, así como la seguridad de la información en los procesos de gestión de recursos tecnológicos, aspectos esenciales para garantizar la integridad y exactitud de la información en el proceso de evaluación, calificación y previsión de la cartera de créditos.
 - Seleccionamos una muestra estadística de créditos y evaluamos la calificación y previsión basándonos en el análisis efectuado por el Banco sobre la capacidad y el comportamiento de pago del deudor, la garantía valuada por un perito independiente y los criterios establecidos en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos.
 - Efectuamos pruebas sobre los controles automatizados identificados en el proceso crediticio.
 - Para una muestra estadística de créditos refinanciados y/o reprogramados, probamos el cumplimiento de las disposiciones establecidas en las circulares emitidas por la ASFI, en particular respecto a la inclusión de períodos de



Informe de los auditores independientes

El proceso de evaluación y calificación de cartera conlleva la constitución de provisiones de créditos empresariales y pyme con criterios específicos; este proceso se constituye en uno de los principales aspectos, sobre los cuales enfatizamos nuestra auditoría de los estados financieros.

- Reprocesamos los cálculos efectuados por la Administración del Banco para el registro contable de la previsión para cartera incobrable, considerando los criterios establecidos en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos emitido por la ASFI.
- Evaluamos la presentación y revelación de los saldos de la cartera de créditos y la previsión para cartera incobrable, en las notas a los estados financieros del Banco.

Responsabilidades de la Administración del Banco y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La Administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y del control interno que la Administración del Banco considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración del Banco es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que el gobierno del Banco tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultado de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Informe de los Auditores Independientes

A los Señores
Accionistas y Directores de
Banco Fortaleza Sociedad Anónima (Banco Fortaleza S.A.)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Fortaleza Sociedad Anónima (Banco Fortaleza S.A.) ("el Banco"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la Realización de Auditorías Externas emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Base contable de propósito específico

Llamamos la atención sobre la nota 2.a de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir al Banco cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Ruizmier Pelaez S.R.L., firma miembro de AIC Worldwide, y Ruizmier Jáuregui S.R.L., son sociedades bolivianas de responsabilidad limitada, que operan bajo la marca "Ruizmier Group".

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Nota	2024	2023	
	Bs	Bs	
ACTIVO			
Disponibilidades	8 a)	502.421.299	440.729.925
Inversiones temporarias	8 c.1)	303.457.628	358.522.337
Cartera	8 b)	4.283.616.663	4.216.559.436
Cartera vigente	8 b.1)	3.289.927.491	3.175.290.946
Cartera vencida	8 b.2)	15.515.826	14.287.657
Cartera en ejecución	8 b.3)	86.634.392	74.328.251
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	8 b.4)	781.655.579	830.566.918
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	8 b.5)	9.657.076	11.853.668
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	8 b.6)	115.994.990	82.209.285
Productos devengados por cobrar cartera	8 b.7)	195.607.871	209.260.054
(Previsión para incobrabilidad de cartera)	8 b.8)	(211.376.562)	(181.237.343)
Otras cuentas por cobrar	8 d)	23.286.116	31.829.405
Bienes realizables	8 e)	14.795.965	8.130.036
Inversiones permanentes	8 c.2)	218.419.592	220.216.818
Bienes de uso	8 f)	49.529.242	34.551.230
Otros activos	8 g)	5.942.866	6.312.347
TOTAL DEL ACTIVO		5.401.469.371	5.316.851.534
PASIVO			
Obligaciones con el público	8 i)	4.116.886.428	2.429.977.050
Obligaciones con instituciones fiscales	8 j)	145.577	45.291
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8 k)	708.512.469	825.845.550
Otras cuentas por pagar	8 l)	60.820.492	67.938.478
Previsiones	8 m)	46.307.455	47.864.126
Obligaciones subordinadas	8 o)	53.081.987	68.195.133
Obligaciones con empresas públicas	8 p)	-	1.520.896.524
TOTAL DEL PASIVO		4.985.754.408	4.960.762.152
PATRIMONIO NETO			
Capital social	9 a)	364.427.900	312.992.100
Aportes no capitalizados	9 b)	8.738.968	2.171.757
Reservas	9 c)	27.377.739	25.872.437
Resultados acumulados	9 d)	15.170.356	15.053.088
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		415.714.963	356.089.382
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		5.401.469.371	5.316.851.534
CUENTAS CONTINGENTES	8 w)	296.722.616	374.142.534
CUENTAS DE ORDEN	8 x)	9.433.908.722	8.715.593.058

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Ramiro Cavero Uriona
Presidente

María del Carmen Trujillo Solís
Subgerente Nacional de Contabilidad

Nelson G. Hinojosa Jiménez
Gerente General

Mario Walter Requena Pinto
Síndico

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Nota	2024	2023	
	Bs	Bs	
Ingresos financieros	8q)	452.540.190	434.384.400
Gastos financieros	8q)	(187.737.074)	(176.359.845)
Resultados financiero bruto		264.803.116	258.024.555
Otros ingresos operativos	8t)	367.162.264	115.794.041
Otros gastos operativos	8t)	(324.616.333)	(78.969.377)
Resultado de operación bruto		307.349.047	294.849.219
Recuperaciones de activos financieros	8r)	51.097.148	67.792.214
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8s)	(141.935.270)	(155.943.321)
Resultado de operación después de incobrables		216.510.925	206.698.112
Gastos de administración	8v)	(198.316.672)	(185.866.671)
Resultado de operación neto		18.194.253	20.831.441
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		463.994	(30.817)
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		18.658.247	20.800.624
Ingresos extraordinarios		-	-
Gastos extraordinarios		-	-
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		18.658.247	20.800.624
Ingresos de gestiones anteriores	8u)	37.884	18.194
Gastos de gestiones anteriores	8u)	(21.368)	(204.559)
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación		18.674.763	20.614.259
Ajuste contable por efecto de la inflación		-	319
Resultado antes de impuestos		18.674.763	20.614.578
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (UE)		(3.504.407)	(5.561.561)
Resultado neto del ejercicio		15.170.356	15.053.017

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Ramiro Cavero Uriona
Presidente

María del Carmen Trujillo Solís
Subgerente Nacional de Contabilidad

Nelson G. Hinojosa Jiménez
Gerente General

Mario Walter Requena Pinto
Síndico

Ruizmier Pelaez S.R.L.
Lic. Aud. René Vargas S. (Socio)
Reg. N° CAUB-0062

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	Nota	2024	2023
		Bs	Bs
Flujos de fondos en actividades de operación:			
Resultado neto del ejercicio		15.170.356	15.053.017
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:			
Productos devengados no cobrados	(124.123.386)	(132.218.978)	
Cargos devengados no pagados	245.912.173	250.871.577	
Previsiones para incobrables (neto de la disminución de provisión para incobrables)	60.364.310	69.588.266	
Previsión para inversiones (neto de la disminución de provisión para inversiones)	3.117.959	62.832	
Previsión por desvalorización de bienes realizables	15.380.376	2.920.060	
Provisiones para beneficios sociales	6.469.859	6.101.073	
Provisiones para impuestos	3.504.407	5.561.561	
Depreciaciones y amortizaciones	6.262.937	5.677.332	
Otros -ajustes resultados de gestiones anteriores y gastos diversos	4.892	(561)	
Fondos obtenidos en (aplicados a) la utilidad (pérdida) del ejercicio	232.063.883	223.616.179	
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:			
Cartera de préstamos	135.462.972	131.612.776	
Disponibilidades, inversiones temporarias y permanentes	6.764.449	4.858.843	
Obligaciones con el público	(115.260.712)	(234.286.055)	
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(135.610.865)	(15.127.935)	
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:			
Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas-	5.520.984	3.037.446	
Bienes realizables	3.147.254	1.323.358	
Otros activos -partidas pendientes de imputación	(220.744)	67.427	
Otras cuentas por pagar -diversas y provisiones-	(17.092.252)	(10.301.996)	
Flujo neto en actividades de operación -excepto actividades de intermediación-	114.774.969	104.800.043	
Flujo de fondos en actividades de intermediación:			
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:			
Obligaciones con el público:			
Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	317.056.040	145.367.714	
Depósitos a plazo hasta 360 días	60.613.686	(45.132.519)	
Depósitos a plazo por más de 360 días	1.193.225.606	(1.099.711.330)	
Obligaciones restringidas	(12.231.333)	10.489.769	
Obligaciones con empresas públicas:			
Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	(90.632.400)	89.484.278	
Depósitos a plazo por más de 360 días	(1.309.212.333)	1.304.212.333	
Otras operaciones de intermediación:			
Obligaciones con instituciones fiscales	100.286	16.977	
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:			
A corto plazo	7.985.713	(5.000.000)	
A mediano y largo plazos	(113.275.947)	(128.437.838)	
(Incremento) disminución de colocaciones:			
Créditos recuperados en el ejercicio	1.710.837.555	1.569.066.680	
Créditos colocados en el ejercicio	(1.875.638.601)	(1.836.702.162)	
Flujo neto en actividades de intermediación	(111.171.728)	3.653.902	
Flujos de fondos en actividades de financiamiento:			
Incremento (disminución) de préstamos:			
Obligaciones subordinadas	(15.003.000)	(14.998.500)	
Cuentas de los accionistas:			
Aporte para el Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud -FOCREA	-	(478.951)	
Aporte para el Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas -FOCREMI	-	(419.082)	
Aporte para la constitución del Fondo de Garantía de apoyo a la construcción FOGAC	(903.181)	-	
Pago de dividendos	(4.641.591)	-	
Aportes de capital	49.999.997	2.426.100	
Flujo neto en actividades de financiamiento	29.452.225	(13.470.433)	
Flujos de fondos en actividades de inversión:			
(Incremento) disminución neta en:			
Inversiones temporarias	52.007.754	21.242.497	
Inversiones permanentes	(2.715.629)	1.905.603	
Bienes de uso	(19.013.418)	(2.629.411)	
Activos intangibles	(1.205.922)	(2.009.227)	
Bienes diversos	(436.877)	757.360	
Cargos diferidos	-	(738.711)	
Flujo neto en actividades de inversión	28.635.908	18.528.111	
Incremento de fondos durante el ejercicio		61.691.374	113.511.623
Disponibilidades al inicio del ejercicio		440.729.925	327.218.302
Disponibilidades al cierre del ejercicio	8 a)	502.421.299	440.729.925

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Ramiro Cavero Uriona Presidente
 María del Carmen Trujillo Solís Subgerente Nacional de Contabilidad
 Nelson G. Hinojosa Jiménez Gerente General
 Mario Walter Requena Pinto Síndico

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA
(BANCO FORTALEZA S.A.)NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD

a) Organización de la entidad

De acuerdo con la Resolución SB N° 100/2002 del 27 de septiembre de 2002, la institución se transforma de Cooperativa de Ahorro y Crédito a Fondo Financiero Privado, estando expresamente autorizada a realizar todas las operaciones permitidas a los Fondos Financieros Privados en el marco de lo dispuesto por la Ley N°1488 de Bancos y Entidades Financieras.

El 8 de octubre del 2002, de conformidad con el Artículo N° 119 de la Ley N°1488 de Bancos y Entidades Financieras y el Art. N° 8 del Reglamento para la Transformación de Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas en Fondos Financieros Privados, se otorga la licencia de funcionamiento a Fortaleza Fondo Financiero Privado S.A.

Mediante Resolución ASFI N° 808/2011 del 29 de noviembre de 2011, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autoriza la solicitud de transformación del Fondo Financiero Privado Fortaleza S.A. a Banco Fortaleza Sociedad Anónima (Banco Fortaleza S.A.) con domicilio en la ciudad de La Paz.

El 19 de diciembre de 2012, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) otorga la Licencia de Funcionamiento ASFI/003/2012 al Fondo Financiero Privado Fortaleza S.A. para operar como Banco Fortaleza S.A. desde el día 21 de diciembre de 2012, en el marco de la Resolución ASFI/N°744/2012 del 19 de diciembre de 2012.

El 21 de enero de 2014, la Autoridad de Supervisión del Sistema financiero (ASFI) emitió la Resolución ASFI 035/2014 relacionada con el reglamento para Bancos Múltiple, en el cual se instruye a los Bancos enviar al regulador hasta el 31 de enero de 2014 el Acta de Directorio donde se exprese la decisión de prestar servicios como Banco Múltiple. Esta instrucción fue cumplida por el

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	Capital social	Aportes no capitalizados	Reservas			Resultados acumulados	Total
			reservas obligatorias	Reserva legal	Total reservas		
Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	
Saldo al 01 de enero de 2023							
Constitución del 10% de Reserva Legal aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 10 de marzo de 2023.				1.496.723	1.496.723	(1.496.723)	
Aporte para el Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud -FOCREA, aprobado mediante Junta General Ordinaria de Accionistas de 10 de marzo de 2023, en cumplimiento del Decreto Supremo N°4847 del 28 de diciembre 2022 y Resolución Ministerial 043 de 10 de febrero de 2023 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 3.2% Sobre Utilidades Netas de la Gestión 2022.		2.171.757	2.003.322				(478.951)
Aporte para el Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas -FOCREMI, aprobado mediante Junta General Ordinaria de Accionistas de 10 de marzo de 2023, en cumplimiento del Decreto Supremo N°4847 del 28 de diciembre 2022 y Resolución Ministerial 043 de 10 de febrero de 2023 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2.8% Sobre Utilidades Netas de la Gestión 2022.							(419.082)
Aumento de Capital Pagado como efecto del reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de reinversión de utilidades por la segunda amortización de capital de Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 2, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de septiembre de 2023. Trámite ASFI T-1308234712	12.572.400					(12.572.400)	
Reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de aporte de capital en efectivo por la segunda amortización de capital de Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 2, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 18 de septiembre de 2023 por 24.261 Acciones.		2.426.100					2.426.100
Aumento de Capital Pagado como efecto del reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de aporte de capital en efectivo por la segunda amortización de capital de Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 2, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de septiembre de 2023 por 24.261 Acciones. Trámite ASFI T-1308240675	2.426.100	(2.426.100)					
Resultado neto del ejercicio							
Saldo al 31 de diciembre de 2023	312.992.100	2.171.757	2.003.322	23.869.115	25.872.437	15.053.017	15.053.017
Aporte de capital del accionista Grupo Financiero Fortaleza S.A., aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 26 de diciembre de 2023 por 381.341 acciones.		38.134.100					38.134.100
Primas de emisión correspondiente al aporte en efectivo por 381.341 Acciones, resultado de la diferencia entre el valor de venta Bs112.76 y valor nominal Bs100.			4.865.911				4.865.911
Aumento de Capital Pagado como efecto del aporte de capital en efectivo, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de diciembre de 2023 por 381.341 Acciones. Trámite ASFI N° T-1308269604	38.134.100	(38.134.100)					
Constitución del 10% de Reserva Legal aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 25 de marzo de 2024.				1.505.302	1.505.302	(1.505.302)	
Aporte para el Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción -FOGAC, aprobado mediante Junta General Ordinaria de Accionistas de 25 de marzo de 2024, en cumplimiento del Decreto Supremo N°5096 de 03 de enero 2024 y Resolución Ministerial 015 de 25 de enero de 2024 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.							(903.181)
Reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de reinversión de utilidades de la gestión 2023, por la tercera amortización de capital de Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 2, según determinación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 7 de octubre de 2024 por 70.955 acciones.		7.095.500				(7.095.500)	
Primas de emisión correspondiente a la reinversión de utilidades de la gestión 2023 por 70.955 acciones, resultado de la diferencia entre el VPP de Bs112,79 y el valor nominal de Bs100.			907.514			(907.514)	
Reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de aporte de capital en efectivo por la tercera amortización de capital de Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 2, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 7 de octubre de 2024 por 62.062 acciones.		6.206.200					6.206.200
Primas de emisión correspondiente al aporte en efectivo por 62.062 acciones, resultado de la diferencia entre el precio de venta de Bs112,79 y el valor nominal de Bs100, y un aporte de capital adicional por Bs 12,57			793.786				793.786
Aumento de Capital Pagado como efecto del reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de reinversión de utilidades por la tercera amortización de capital de Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 2, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de octubre de 2024 por 70955 acciones. Trámite ASFI T-1308388594	7.095.500	(7.095.500)					
Aumento de Capital Pagado como efecto del reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de aporte de capital en efectivo por la tercera amortización de capital de Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 2, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de octubre de 2024 por 62.062 Acciones. Trámite ASFI T-1308388594	6.206.200	(6.206.200)					
Pago de dividendos aprobado mediante Junta General Ordinaria de Accionistas de 7 de octubre de 2024, correspondiente al resultado de la gestión 2023 y remanentes de gestiones anteriores.						(4.641.591)	(4.641.591)
Resultado neto del ejercicio						15.170.356	15.170.356
Saldo al 31 de diciembre de 2024	364.427.900	8.738.968	2.003.322	25.374.417	27.377.739	15.170.356	415.714.963

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Ramiro Cavero Uriona Presidente
 María del Carmen Trujillo Solís Subgerente Nacional de Contabilidad
 Nelson G. Hinojosa Jiménez Gerente General
 Mario Walter Requena Pinto Síndico

Banco dentro del plazo establecido. Sin embargo, el 30 de enero de 2014, ASFI emitió la resolución ASFI 053/2014 que modifica la anterior Resolución ASFI 035/2014, señalando que hasta el 28 de febrero de 2014 los Bancos deben enviar al regulador el Acta de su Junta de Accionistas donde esta instancia de gobierno defina prestar servicios como Banco Múltiple. En ese sentido la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 17 de febrero de 2014, determinó prestar servicios como Banco Múltiple en el marco de la Ley N°393 de Servicios Financieros, decisión que fue informada a la Autoridad de Supervisión del Sistema financiero (ASFI).

El Banco Fortaleza S.A. como Banco Múltiple tiene por objeto principal la canalización de recursos y la prestación de servicios al público en general favoreciendo el desarrollo de la actividad económica nacional, la expansión de la actividad productiva y el desarrollo de la capacidad industrial del país, a cuyo fin efectúa todas las operaciones pasivas, activas, contingentes, de comercio exterior y cuantos servicios financieros y/o auxiliares sean necesarios. El Banco se halla plenamente facultado para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las normas jurídicas vigentes y por la Ley N°393 de Servicios Financieros.

Actualmente Banco Fortaleza S.A. cuenta con una (1) Oficina Nacional con domicilio legal en la Avenida Arce N° 2799 Esquina Cordero y cuenta con oficinas a nivel nacional, de acuerdo con el siguiente detalle:

- En La Paz, una (1) Oficina Nacional, una (1) sucursal, seis (6) agencias.
- En El Alto, una (1) sucursal, cuatro (4) agencias y dos (2) oficinas externas.
- En Oruro, una (1) sucursal y dos (2) agencias y una (1) oficina externa.
- En Cochabamba, una (1) sucursal, cinco (5) agencias y dos (2) oficinas externas.
- En Santa Cruz, una (1) sucursal, ocho (8) agencias.
- En Chuquisaca, una (1) sucursal y una (1) agencia.
- En Tarija, una (1) sucursal y tres (3) agencias.
- En Potosí, una (1) sucursal y una (1) agencia.

La entidad cuenta con tres (3) áreas especializadas de servicio al cliente:

- Área de plataforma, la cual cuenta con los siguientes servicios financieros: cuentas corrientes, cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo, giros y transferencias.
- Área de cajas, la cual se encarga de recepción y retiro de dinero, además de pago de servicios básicos, pago de impuestos, renta dignidad y otros servicios.
- Área de créditos, la cual cuenta con productos financieros orientados a Banca Pyme, Banca Empresas y Banca Personas.

El Banco Fortaleza S.A. mantiene una estructura organizacional de tipo divisional donde se establecen los niveles jerárquicos, las unidades de mando, las funciones de línea y las de apoyo.

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco cuenta con setecientos seis (706) funcionarios, siendo el promedio de empleados de la gestión 2024, setecientos quince (715). Al cierre de la gestión 2023, contaba con setecientos cincuenta y ocho (758) funcionarios.

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco

Impacto de la situación económica y del ambiente financiero

Situación económica

La economía mundial se encuentra en un período de crecimiento moderado, de acuerdo con el Banco Mundial, se espera que crezca un 2,7% en la gestión 2025, luego de crecer un 2,6% el 2024. Por su parte, las economías avanzadas crecieron a un ritmo más lento, de en torno al 1,7%. Los mercados emergentes y las economías en desarrollo apuntan a un crecimiento del 4%. A nivel regional, América Latina y el Caribe espera un crecimiento del 2,7%.

Las proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) que estiman un crecimiento del 3,2% para el cierre de 2024 y del 3,3% para 2025. Estas estimaciones se basan en un aumento del 5% en los precios de las materias primas, lo que favorece a los países exportadores de recursos naturales. Sin embargo, la inflación sigue siendo una preocupación importante, especialmente en las economías emergentes y en desarrollo, donde se espera que la reducción de la inflación sea más lenta en comparación con las economías avanzadas. Este contexto global plantea desafíos significativos para muchos países que dependen de la estabilidad económica y el comercio internacional.

En Bolivia, el panorama económico es más complejo y desafiante. El gobierno ha establecido un objetivo de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del 3,51% para 2025, pero las proyecciones del FMI y del Banco Mundial son más pesimistas, con expectativas del 2,2% y 1,5%. Este desajuste se debe a varios factores internos, como el agotamiento de las Reservas Internacionales Netas (RIN) y la inestabilidad política que han deteriorado las condiciones macroeconómicas del país. La falta de confianza en la gestión económica ha llevado a un ambiente poco propicio para la inversión y el desarrollo.

La industria manufacturera fue la actividad económica más relevante que aportó a las exportaciones; sin embargo, el oro a comparación de otros meses y en particular del 2023, bajo en más del 50% su participación en 2024. La brecha entre las exportaciones e importaciones se agrandó derivando

en continuos déficits en balanza comercial. Las exportaciones de gas natural siguen disminuyendo en sus valores de exportación. Por lo expuesto uno de los desafíos de estos últimos trimestres para el país está relacionado a la disponibilidad de dólares en la economía, por lo que la constante caída de las RIN debilita la coyuntura económica, dado que el actual nivel solo representa el 4% del PIB y alcanzaría a solamente 2 meses de importación.

Al cierre de diciembre de 2024, según comunicado del Banco Central de Bolivia, las RIN alcanzaron a USD 1.976 millones. Aunque este nivel ha mostrado cierta estabilización, la escasez de dólares ha generado presiones sobre el tipo de cambio, que ha llegado a cotizar por encima de Bs10 en el mercado paralelo.

La inflación es otro aspecto crítico que afecta a Bolivia; el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró en diciembre de 2024, respecto al mes de noviembre, una variación porcentual positiva de 1,06%. La variación acumulada y a doce meses fue de 9,97% siendo este último el más alto desde que se adoptó la base de 2016. Este aumento en los precios ha erosionado el poder adquisitivo de los ciudadanos y ha contribuido al descontento social.

En el ámbito fiscal, el déficit proyectado para 2025 es de aproximadamente el 9,2% del PIB. Este contexto económico se desarrolla en un entorno global incierto, que plantea desafíos para la implementación de políticas económicas destinadas a mejorar la inversión privada, la productividad interna y las condiciones macroeconómicas.

Ambiente financiero

Según datos publicados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) a noviembre de 2024, la cartera del sistema financiero alcanzó los Bs221.472 millones (equivalente a USD 32.284,55 millones), mientras que los depósitos (que incluyen las obligaciones con empresas públicas) alcanzaron los Bs226.449 millones (equivalente a USD 33.010,06 millones). El patrimonio alcanzó los Bs25.996 millones (equivalente a USD 3.789,50 millones).

Según datos publicados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) a diciembre de 2023 (no incluye información del Fideicomiso del Banco Fossil S.A. en Intervención, entidad intervenida según lo dispuesto en la Resolución ASFI/ 539/2023 del 25 de abril de 2023), la cartera del sistema financiero alcanzó los Bs213.726 millones (equivalente a USD 31.155,39 millones), mientras que los depósitos (que incluyen las obligaciones con empresas públicas) alcanzaron los Bs218.962 millones (equivalente a USD 31.918,66 millones). El patrimonio alcanzó los Bs24.570 millones (equivalente a USD 3.581,63 millones).

Diferimiento de créditos

Ante la situación de emergencia nacional debido a la propagación del COVID-19, mediante Decreto Supremo N° 4206 de 1 de abril de 2020, se establece el diferimiento automático de todos los créditos para los meses de marzo, abril y mayo de 2020.

Esta medida es complementada con el Decreto Supremo N° 4248 del 28 de mayo de 2020, ampliando el período de diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses por los meses de junio, julio y agosto de 2020, para prestatarios cuyo endeudamiento sea menor o igual a un millón de bolivianos. Esta disposición no se aplica a aquellos deudores que cuenten con un ingreso fijo proveniente del pago de salarios del sector público como privado, sin embargo, las personas asalariadas que hayan sido afectadas por despidos o reducción de su salario o ingresos deben demostrar su situación a la entidad de intermediación financiera para que aplique lo dispuesto en la mencionada norma.

Además, en el marco del Decreto Supremo N° 4318 del 31 de agosto de 2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), instruyó a todas las entidades de intermediación financiera proceder al diferimiento automático del pago de cuotas de capital e intereses y otros gravámenes por los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020, dando la oportunidad a los prestatarios continuar con el pago de sus créditos a solicitud de los mismos, pudiendo las entidades financieras convenir con los prestatarios, una de las opciones señaladas en el citado Decreto Supremo para la regularización de las cuotas de capital e intereses que fueron diferidas, sin que su aplicación implique el incremento de la tasa de interés ni la ejecución de sanciones y penalizaciones por mora, prohibiéndose el anatocismo.

En cumplimiento al Decreto Supremo N° 4409 del 2 de diciembre de 2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), instruye que las entidades de intermediación financiera, concluido el período de diferimiento, deberán convenir con los prestatarios en función a la situación económica y capacidad de pagos de estos, el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito, cuyas cuotas fueron diferidas.

Mediante Circular ASFI/669/2021 del 14 de enero de 2021, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) comunica las modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos donde se incorporan definiciones y lineamientos para el tratamiento de los refinanciamientos y/o reprogramaciones de créditos cuyas cuotas fueron diferidas. Entre los aspectos más relevantes que reglamenta la mencionada norma está lo referido al período de gracia de seis (6) meses que deben contemplar los planes de pago de las operaciones refinanciadas y/o reprogramadas de los créditos cuyas cuotas fueron diferidas, también establece un período de prórroga, definido como el período durante el cual el prestatario que fue beneficiado con el

diferimiento de cuotas de su crédito se encuentra tramitando el refinanciamiento y/o reprogramación, en este período las Entidades de Intermediación Financiera no deben efectuar ningún cobro de capital e intereses ni modificar el estado de la deuda ni la calificación del prestatario, hasta que se perfeccione la operación que corresponda.

Reprogramación de créditos

Mediante Carta Circular ASFI/DNP/CC-13514/2022 del 11 de noviembre de 2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) instruye a las Entidades de Intermediación Financiera atender y analizar las solicitudes de reprogramación de aquellos prestatarios de sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica por el paro en el departamento de Santa Cruz y por los fenómenos climatológicos, debiendo realizar una evaluación individual de la situación y afectación particular de cada caso, considerando la nueva capacidad de pago y perspectivas futuras del nivel de ingresos a ser percibidos por el deudor. Dichas solicitudes de reprogramación pueden contemplar la inclusión de períodos de gracia y otros aspectos necesarios que faciliten las condiciones, así como mejorar la accesibilidad a soluciones ajustadas a las características del crédito y la situación particular de cada prestatario. La reprogramación bajo estos términos no implica el cambio de calificación del deudor a una categoría de mayor riesgo de forma automática ni el cambio de su estado.

Mediante carta Circular ASFI/760/2023 de fecha 30 de enero de 2023 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) instruyó la incorporación de lineamientos para la aplicación de reprogramaciones de créditos de prestatarios de sectores económicos afectados en su actividad por diferentes problemas estructurales de mercado, que impactan negativamente sobre la capacidad de pago de dichos prestatarios. Dentro de dichos lineamientos se incluyen la aplicación de períodos de gracia, planes de pago y otras condiciones especiales en función al análisis efectuado del sector. Mediante carta Circular ASFI/DNP/CC-7151/2023 de fecha 30 de mayo de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) instruyó atender y analizar las solicitudes de reprogramación de aquellos prestatarios que se hubieran visto afectados por factores de coyuntura, como conflictos sociales, eventos climatológicos y otros factores externos.

Mediante carta Circular ASFI/800/2023 de fecha 28 de noviembre de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) incluyó un período de prórroga extraordinario donde otorga de manera excepcional y, por única vez, la posibilidad para que la EIF pueda mantener sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgos de los prestatarios cuya actividad económica haya sido afectada por el entorno económico, factores coyunturales, y/o climáticos, incluyendo deudores de cartera transferida de otras entidades como resultado de un proceso de solución. El período de prórroga máximo es de hasta sesenta (60) días calendario.

Mediante carta Circular ASFI/811/2024 de fecha 8 de marzo de 2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) comunica que cambia el plazo para que las EIF apliquen el período de prórroga excepcional y mantengan sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgo de los prestatarios de los sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica, producto de eventos climatológicos, así como por bloqueos y/o conflictos sociales hasta el 28 de junio de 2024. Posteriormente, mediante carta Circular ASFI/825/2024 de fecha 27 de junio de 2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) comunica nuevamente que se modifica el plazo para que las EIF apliquen el período de prórroga excepcional citado hasta el 31 de diciembre de 2024.

Mediante Resolución ASFI/1037/2024 de 15 de octubre de 2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) aprobó y puso en vigencia las modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos incorporando el artículo 26º "Refinanciamiento y/o reprogramación conforme el Decreto N°5241", incluyendo definiciones y lineamientos para su tratamiento, con el propósito de coadyuvar a la recuperación económica de prestatarios del sistema financiero que hubieran sido afectados en su capacidad de pago. El Decreto Supremo N°5241 tiene por objeto disponer que las Entidades de Intermediación Financiera y las Empresas de Arrendamiento Financiero atiendan y evalúen las solicitudes de refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito, de los deudores que voluntariamente lo requieran.

Cambios realizados en el Banco

1) Modificaciones en la estructura organizacional

Banco Fortaleza S.A., mantiene en su estructura una clasificación de categorías dividida en niveles estratégico, táctico y operativo con el fin de garantizar el trabajo eficiente, así como la delimitación de los niveles de decisión. Asimismo, presenta un equilibrio en cuanto a la distribución de niveles y responsabilidades que permite ejercer un control eficiente para el cumplimiento de las funciones de cada cargo.

Durante las gestiones 2024 y 2023, Banco Fortaleza S.A. realizó algunos cambios en su estructura organizacional, pero manteniendo los niveles jerárquicos y las unidades de trabajo.

Razones que motivaron los cambios en la estructura organizacional

Los cambios realizados en la Estructura Orgánica de la entidad obedecen principalmente a los siguientes factores:

- Reordenamiento de funciones para una mejor organización.
- Delimitar mejor las responsabilidades.

2) Sucursales y agencias del Banco

Banco Fortaleza S.A. tiene un plan que sustenta un crecimiento ordenado y consistente, que tiene como objeto mejorar su participación de mercado en relación con las entidades del sector microfinanciero, con altos niveles de calidad y de prudencia crediticia que permitan la sostenibilidad del negocio, con rentabilidad para los accionistas y altos niveles de servicios para los clientes y usuarios.

El análisis estratégico del Banco incorpora al menos los siguientes aspectos:

- Incurción en nuevos segmentos de mercado

Con estas acciones se pretende incrementar la competitividad del Banco y continuar ampliando su mercado en segmentos de alto potencial.

- Enfoque relacional de gestión de clientes

La estrategia del Banco respecto a este tema está orientada a un manejo más adecuado de información del cliente, a fin de que se pueda generar una relación Cliente-Banco más productiva con una oferta comercial más personalizada, de acuerdo a las necesidades y posibilidades de acceso a productos y servicios ofertados en Banco Fortaleza S.A.

- Planes relacionados a la cobertura geográfica

Para alcanzar los objetivos de crecimiento se requiere incrementar la cobertura geográfica para atender a los clientes de colocaciones y captaciones. Para ello es necesario dar más y mejores servicios de valor agregado y llegar a zonas de alto potencial de negocio, privilegiando las actividades productivas, manteniendo una combinación razonable de negocios de comercio y también lograr mejores niveles de bancarización llegando a zonas de baja o nula bancarización.

- Expectativa sobre la demanda de los productos y servicios que ofrece el Banco

En la gestión 2024, Banco Fortaleza S.A. presentó la Caja de Ahorro Priority, un nuevo producto diseñado para ofrecer a sus clientes una tasa competitiva, incentivando el uso de los canales digitales.

De igual manera, lanzó una nueva gama de Tarjetas de Crédito para Pymes y Empresas, con el objetivo de ofrecer una alternativa financiera innovadora que respalde el desarrollo y crecimiento de los negocios en Bolivia.

En productos pasivos se amplió la vigencia de la Promoción DPF Escala, la Caja de Ahorro Superior, Caja de Ahorro Promoción Mi Fortaleza y la Caja de Ahorro Promocional Fortaleza Plus bajo las mismas condiciones hasta el 30 de junio de 2025.

A partir del mes de septiembre 2021, Banco Fortaleza S.A. ofrece el servicio de recepción y envío de remesas a nivel nacional a través de Western Union, en virtud del contrato de corresponsalia suscrito con la empresa de Giro y Remesas de dinero Compañía Interamericana de Servicios S.R.L.

La distribución de oficinas del Banco Fortaleza S.A. al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de la siguiente manera:

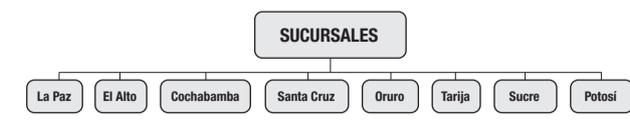
Sucursales, Agencias Fijas, Puntos Promocionales y Oficinas Externas

2023	Indicador	2024
7	Sucursales	8
29	Agencias fijas	30
-	Puntos promocionales	-
5	Oficinas Externas	5
41	Totales	43

Estas modificaciones se enmarcan en la estrategia de reforzar las oficinas donde existe mayor demanda de servicios financieros.

Los Canales de Atención Presencial, por tipo y por departamento de ubicación geográfica fueron distribuidos de la siguiente forma:

- **Sucursales:** Al 31 de diciembre de 2024, se cuenta con 8 Sucursales urbanas:



El 21 de septiembre de 2024, en el departamento de Potosí, se realizó la apertura de la sucursal Potosí, ubicada en la plaza 6 de agosto N°11 entre calles Junín y Padilla, ciudad de Potosí.

Al 31 de diciembre de 2023, se cuenta con 7 sucursales urbanas: La Paz, El Alto, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro, Tarija y Sucre.

- **Agencias Fijas:** Al 31 de diciembre de 2024 se cuenta con 30 Agencias Fijas urbanas:



El 21 de diciembre de 2024 se realizó la apertura de la Agencia fija Villazón ubicada en la calle La Paz N°198, entre avenida Antofagasta e Independencia del Municipio de Villazón en el departamento de Potosí.

Al 31 de diciembre de 2023, se cuenta con 29 Agencias Fijas urbanas. El 5 de junio de 2023 se realizó la apertura de la nueva Agencia fija Villa Primero de Mayo, que permitirá atender un sector económico de la zona del mismo nombre, donde se destacan actividades comerciales y de servicios.

- **Oficinas Externas:** Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Banco Fortaleza S.A. cuenta con cinco (5) oficinas externas rurales: Puerto Carabuco y Huatjata en el departamento de La Paz; Tacachi y Bolívar en el departamento de Cochabamba, Municipio de Escara del departamento de Oruro.

Planes de fortalecimiento, capitalización o reestructuración

El 25 de octubre de 2023 como efecto de la segunda amortización del capital de los Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 2 y según determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de septiembre de 2023, se realizó el registro contable del aumento de Capital Suscrito y Pagado por Bs12.572.400 por concepto de reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de la reinversión de utilidades. Asimismo, se procedió al registro de Bs2.426.100 en la subcuenta "Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización" por concepto de aporte de capital en efectivo para reemplazo de Obligaciones Subordinadas, hasta perfeccionar el incremento del Capital Suscrito y Pagado, según lo señalado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en nota ASFI/DSR I/R-242772/2023 de fecha 24 de octubre de 2023.

El 22 de noviembre de 2023, Banco Fortaleza S.A. ha sido notificado con la carta ASFI/DSR I/R-267769/2023, por la cual la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) informa que tomó conocimiento del Informe de Auditoría Interna que certifica el ingreso del aporte realizado por el accionista Guido Edwin Hinojosa Cardoso para reemplazo de Obligaciones Subordinadas por el importe de Bs2.426.100 y autoriza efectuar la transferencia del aporte registrado en la cuenta 322.00 "Aportes para Futuros Aumentos de Capital" a la cuenta 311.00 "Capital Pagado". Con el referido incremento el nuevo "Capital Pagado" alcanza a la suma de Bs312.992.100. En ese sentido, el 27 de noviembre de 2023 se procedió con el registro contable.

El 29 de diciembre de 2023, Banco Fortaleza S.A. ha tomado conocimiento de la transferencia de la totalidad de las acciones del señor Guido Edwin Hinojosa Cardoso (66.805 acciones) en favor del accionista Corporación Fortaleza S.R.L. Con esta adquisición la participación accionaria de Corporación Fortaleza S.R.L. alcanza a 2,8442%.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas del 26 de diciembre de 2023, determinó aprobar el aumento de Capital Suscrito y Pagado por Bs38.134.100 por el aporte del accionista Grupo Financiero Fortaleza S.A., destinado a fortalecer el patrimonio de la institución para continuar sus planes de crecimiento y expansión, y proceder a la emisión de 381.341 nuevas acciones a favor de dicho accionista. El 19 de enero de 2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante nota ASFI/DSR I/R-14175/2024 autoriza el registro contable del mencionado aporte de capital en la subcuenta contable 322.01 "Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización", hasta perfeccionar el incremento del Capital Suscrito y Pagado.

El 7 de febrero de 2024, Banco Fortaleza S.A. ha sido notificado con la carta ASFI/DSR I/R-28052/2024 de 5 de febrero de 2024, por la cual la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) informa que tomó conocimiento del informe de auditoría interna que certifica el ingreso del aporte realizado por el accionista Grupo Financiero Fortaleza S.A. por Bs38.134.100,00 y autoriza efectuar la transferencia del aporte registrado en la cuenta 322.00 "Aportes para Futuros Aumentos de Capital" a la cuenta 311.00 "Capital Pagado", en ese sentido el 8 de febrero de 2024 se procedió con el registro contable. Con el referido incremento el "Capital Pagado" alcanza a la suma de Bs351.126.200.

El 28 de octubre de 2024, como efecto de la tercera amortización del capital de los Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 2 y según determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de octubre de 2024, realizó el registro del aumento de Capital Suscrito y Pagado por Bs13.301.700 por concepto de reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de la reinversión de utilidades de Bs7.095.500 y aporte en efectivo del accionista Grupo Financiero Fortaleza S.A. de Bs6.206.200. Para tal efecto, Banco Fortaleza S.A. fue notificado mediante nota ASFI/DSR I/R-255796/2024 del 23 de octubre de 2024 por la cual, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) informa que tomó conocimiento del citado aumento de Capital Pagado. Con este incremento, el capital pagado alcanza a Bs364.427.900, quedando la nueva composición accionaria conformada de la siguiente manera:

Nombre Accionista	Cantidad de acciones	Porcentaje de participación
Grupo Financiero Fortaleza S.A.	2.598.160	71,2942%
Marca Verde Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. -CAP Fondo de Inversión Cerrado "CAP FIC"	597.872	16,4058%
ASN - MICROKREDIETPOOL	331.350	9,0923%
Corporación Fortaleza S.R.L.	90.819	2,4921%
Kai Rehfeldt Lorenzen	236	0,0065%
Ana Ximena Miranda Sensano	10.195	0,2798%
Janet Aguilar Iglesias	11.735	0,3220%
Mary Jenny Torrico Rojas de Jauregui	3.912	0,1073%
Total	3.644.279	100%

Calificación de riesgo

Al cierre de la gestión 2024, tanto AESA Ratings S.A. Calificadora de Riesgo (AESA) como Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. (Moody's) asignaron una calificación de riesgo de A1 para emisor y deuda a mediano y largo plazo en moneda local, mientras que para deuda a corto plazo en moneda local ambos asignaron una calificación de N-1. Por otro lado, para deuda a corto plazo en moneda extranjera AESA asignó una calificación de N-1 y Moody's de N-2, y para deuda a largo plazo en moneda extranjera AESA asignó una calificación de A2 y Moody's de BBB1.

De acuerdo con la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, para la calificación de riesgo de emisor, la categoría A corresponde a emisores que cuentan con una buena calidad de crédito y el riesgo de incumplimiento tiene una variabilidad adecuada ante posibles cambios en las circunstancias o condiciones económicas y, el numeral 1 indica que el emisor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada. Con relación a la calificación de riesgo de valores representativos de deuda a corto plazo, el Nivel 1 (N-1) corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía; el Nivel 2 (N-2) corresponde a aquellos valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, siendo susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Finalmente, y con relación a la calificación de riesgo de valores representativos de deuda a largo

plazo, la categoría A corresponde a aquellos valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía; la categoría BBB corresponde a aquellos valores que cuentan con una suficiente capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía y, el numeral 1 indica que el valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada y el numeral 2 indica que el valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.

Las calificaciones de riesgo asignadas a Banco Fortaleza S.A. reflejan la solidez de la entidad.

CALIFICACIÓN DE RIESGO	AESA		MFR (1)	Moody's
	Dic.23	Dic.24	Dic.23	Dic.24
Emisor	A1	A1	A2	A1
Deuda a mediano-largo plazo moneda local	A1	A1	A2	A1
Deuda a corto plazo moneda local	N-1	N-1	N-1	N-1
Deuda a mediano-largo plazo moneda extranjera	A1	A2	A2	BBB1
Deuda a corto plazo moneda extranjera	N-1	N-1	N-1	N-2
Bonos Subordinados Banco Fortaleza 2021	N.A.	N.A.	A2	A2

N.A. = No Aplica

- El 5 de marzo de 2024 concluyó el contrato de calificación de riesgo con la entidad MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. y, a partir de entonces Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. está a cargo de la calificación de riesgo de Banco Fortaleza S.A. y de la emisión siguiente.

Información actualizada al 31 de diciembre de 2024 relacionada con informes ASFI

Inspección Ordinaria de Riesgo de Liquidez, con corte al 31 de julio de 2024, emitiendo los resultados mediante carta ASFI/DSR I/R-267900/2024, de fecha 6 de noviembre de 2024 con fecha recepción de 8 de noviembre de 2024, asimismo, el Banco dio respuesta en fecha 17 de diciembre de 2024 mediante carta BFO-GDR/EXT-046/2024, con los respectivos planes de acción.

Compra de cartera de crédito

Dentro de las operaciones financieras para incrementar el principal activo de la entidad, el Banco Fortaleza S.A. ha tomado la acción de realizar compra de cartera a "La Promotora" EFV, habiendo cumplido todos los requisitos establecidos por el Reglamento para la Transferencia de Cartera de Créditos entre Entidades de Intermediación Financiera emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Esta cartera está conformada por créditos otorgados en Moneda Nacional y en Dólares Estadounidenses, cuyos saldos a capital, productos devengados, cargos, capital diferido e interés diferido ascienden a:

Lote	Op	Bs	USD
1	9	9.549.615	1.392.072
2	64	8.037.595	1.171.661
3	33	11.532.003	1.681.050
4	670	111.856.276	16.305.580
5	8	1.051.428	153.269
6	74	10.116.440	1.474.700
Total	858	152.143.357	22.178.332

La cartera adquirida, se encuentra registrada contablemente en las cuentas, subcuentas y cuentas analíticas que corresponden, de acuerdo a lo establecido por el Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la ASFI, formando parte de la base de datos de la cartera del Banco, sujeta a la evaluación, calificación y contingentes y la constitución de la previsión para incobrables, aplicando los criterios establecidos por el Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos contenido en el Libro 3º, Título II, Capítulo IV de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para el efecto.

b.1) Administración de los riesgos de mercado

El riesgo de mercado es gestionado por el Banco a través de políticas y procedimientos que permiten identificar, medir, monitorear, controlar, mitigar y divulgar dicho riesgo, estableciendo límites internos de exposición, lo que permite controlar las pérdidas probables por la exposición a este riesgo.

Complementariamente, se aplican controles para velar el cumplimiento de los límites legales exigidos por la normativa en actual vigencia. Asimismo, con respecto a las tasas de interés, se realiza un continuo seguimiento de las condiciones de mercado tanto para fijar tasas activas como pasivas, así como para inversiones de carácter temporal y permanente.

Para la gestión del riesgo de mercado, el Banco cuenta con un Comité de Riesgos y otro Comité de Gestión de Activos y Pasivos. Estos comités tienen una participación activa en la gestión del riesgo de mercado y liquidez, entre otros, siguiendo lineamientos de la dirección del Banco.

Del mismo modo, el Banco complementa la gestión de riesgo de mercado efectuando estudios y análisis macroeconómicos, a fin de identificar posibles riesgos de contexto, originarios por variables de mercado, identificando potenciales riesgos de manera preventiva, en línea a los lineamientos de la dirección del Banco.

Respecto al riesgo por tasa de interés, el Banco cuenta con una Política de Riesgo de Mercado y ha definido límites de exposición al riesgo de tasa de interés que son monitoreados periódicamente a fin de identificar comportamientos adversos en el margen financiero en riesgo, comunicados al Comité de Riesgos.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, durante las gestiones 2024 y 2023, no se identificaron alertas ni excesos en límites relevantes en los indicadores relacionados con el riesgo de mercado.

Asimismo, cabe señalar que durante la gestión 2024 se observaron presiones en el entorno sobre el tipo de cambio de la moneda extranjera, como efecto de la reducción de las Reservas Internacionales Netas (RIN). En respuesta a esta situación, el Banco Central de Bolivia (BCB) implementó medidas y políticas para fortalecer las RIN, tales como la compra de oro en el mercado interno y la venta de bonos BCB en dólares, entre otras. Al cierre de la gestión 2024, las RIN alcanzaron un total de USD 1.976 millones, lo que representa un incremento de USD 267 millones en comparación con el cierre de la gestión 2023, según la nota de prensa CP 001/2025 del BCB del 2 de enero de 2025.

b.2) Administración del riesgo de crédito

La Gerencia División Riesgos comprometida con la administración del riesgo crediticio, durante la gestión 2024 ha continuado reforzando los controles preventivos generados en las gestiones pasadas, los mismos, que están enfocados en proteger el patrimonio del Banco y los depósitos del público, creando las condiciones para que el riesgo crediticio se mantenga en niveles razonables.

Para ello, se actualizaron las políticas del Banco, ajustándose a las modificaciones que sufrieron las normas que regulan la actividad financiera influenciada por un entorno económico desafiante durante la gestión 2024. Asimismo, se ha continuado reforzando los procedimientos de gestión de este riesgo con un sentido preventivo y de seguimiento continuo que coadyuvan a un mecanismo adecuado de la evaluación y calificación de la cartera, manteniendo la calidad del nivel de la cartera y la constitución adecuada de provisiones.

Ante este evento, el área de riesgos sigue profundizando la investigación de los factores exógenos a la cartera del Banco, tales como el comportamiento de la economía, de sus diversos sectores y los diversos grupos de clientes, los cuales conjuntamente al análisis del comportamiento de la cartera del Banco permiten la actualización de la Normativa Interna, así como las condiciones con las que se otorgan las nuevas operaciones crediticias. Esta situación conlleva a un mantenimiento y crecimiento sano de la cartera.

Los criterios de exposición y métodos de previsión para riesgos de incobrabilidad en el Banco Fortaleza S.A. son realizados conforme norma vigente y monitoreados a través de una evaluación de riesgo contagio, analizando a los clientes del Banco que exponen una calificación de riesgo mayor con alguna otra entidad financiera, analizando los motivos de esta calificación con el cliente y considerando su comportamiento de pagos con el Banco.

b.3) Gestión de riesgo operativo

La gestión de riesgo operativo en el Banco, se desarrolla tanto de manera cualitativa mediante autoevaluaciones de macro procesos y procesos y evaluaciones de nuevos productos y/o servicios; como de manera cuantitativa en cuanto a la determinación del Perfil de Riesgo Operativo, cuantificación de Evento Crítico y determinación de recuperaciones y pérdidas resultantes de eventos de riesgo operativo, gracias a la base de eventos de riesgo operativo CIRO.

Dicho análisis considera las etapas comprendidas en el Artículo 3º, Sección 2 de las Directrices Básicas de la Gestión Integral de Riesgos contenidas en el Capítulo I, Título I, Libro 3º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Los riesgos identificados son comunicados mediante informes dirigidos a la Gerencia General y complementada con la emisión de reportes periódicos de riesgo operativo y ejecución de capacitaciones dirigidas a todos los funcionarios del Banco, promoviendo una cultura de riesgo operativo.

b.4) Gestión de seguridad de la información

Banco Fortaleza S.A. dentro del cumplimiento normativo y con el más alto interés del control y mitigación de los riesgos entiende que la información es el activo principal y del más alto valor, por consiguiente, debe ser debidamente protegida y administrada a través del establecimiento de políticas y acciones consecuentes.

Los lineamientos de seguridad de la información del Banco se rigen por todos los requerimientos definidos por la Norma ISO 27001 Sistema de Gestión de Seguridad de la información y Reglamento para la gestión de seguridad de la información establecida en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

c) Legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LGI/FT y FPADM), basado en gestión de riesgos

Con el fin de gestionar los riesgos vinculados a legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LGI/FT y FPADM), basado en Gestión de Riesgos, Banco Fortaleza S.A. tiene el compromiso de colaborar con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) mediante el suministro de toda información solicitada para fines investigativos y probatorios.

Para ello, tiene establecido políticas y procedimientos internos y asigna recursos humanos, económicos y tecnológicos para contar con las condiciones necesarias para prevenir, detectar, controlar y reportar que los servicios prestados a sus clientes o usuarios no sean utilizados en actividades que tengan fines ilícitos.

Asimismo, es interés del Banco establecer un sistema de relacionamiento profundo con sus clientes para conocerlos con el propósito de formar vínculos duraderos y personalizados.

Banco Fortaleza S.A., tiene como objetivo dar cumplimiento a todas las disposiciones nacionales y mejores prácticas relacionadas a la gestión de riesgos de Prevención de Legitimación de Ganancias Ilícitas, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, así como las disposiciones que emita la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF), acorde a normativa vigente del Instructivo de Cumplimiento para las Entidades de Intermediación Financiera con enfoque basado en Gestión de Riesgos sobre Legitimación de Ganancias Ilícitas, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

d) Ley N° 393 de Servicios Financieros y Normativa relacionada

El 21 de agosto de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la cual reemplaza a la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras del 14 de abril de 1993. La Ley tiene como objeto regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios financieros; la protección del consumidor financiero; y la participación del Estado como rector del sistema financiero, velando por la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo de las políticas de desarrollo económico y social del país.

La Ley N° 393 dispuso el inicio de su vigencia a los noventa (90) días calendario (21 de noviembre de 2013) de ser promulgada y dispuso que, durante esa gestión, mientras no se emita normativa reglamentaria, se considerará vigente la normativa emitida bajo la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras del 14 de abril de 1993.

El 18 de diciembre de 2013, se promulgó el Decreto Supremo N° 1842 que establece el régimen de tasas de interés activas para el financiamiento destinado a vivienda de interés social entre 5,5 por ciento y 6,5 por ciento, mismo que tendrán un plazo de hasta de 20 años. Asimismo, determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, que deberán mantener las entidades de intermediación financiera. Para Bancos Múltiples, el referido Decreto Supremo determina un plazo de cinco (5) años para alcanzar un nivel mínimo del 60% del total de la cartera entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social; la cartera destinada al sector productivo deberá ser cuando menos 25% del total de la cartera.

Por otra parte, el 23 de enero de 2015, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas aprobó la Resolución Ministerial N° 031 que establece metas intermedias anuales de cartera de créditos para el sector productivo y de vivienda de interés social que los bancos múltiples, bancos pyme y mutuales de ahorro y préstamo deben cumplir, siguiendo un proceso continuo hasta llegar a los niveles mínimos establecidos en el Decreto Supremo N° 1842 y en los plazos previstos en el mismo.

Mediante Decreto Supremo N° 2055 del 9 de julio de 2014, se determinan las tasas de interés mínimas para depósitos del público en cuentas de caja de ahorro y depósitos a plazo fijo y establece el régimen de tasas de interés activas máximas para el financiamiento destinado al sector productivo.

Los niveles mínimos de cartera fueron modificados mediante Decreto Supremo N° 4164 del 28 de febrero de 2020, estableciendo para los Bancos Múltiples mantener un nivel mínimo del 50% del total de su cartera, entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social, debiendo representar la cartera destinada al sector productivo cuando menos el 25% del total de su cartera. Posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 4408 del 2 de diciembre de 2020 nuevamente se modifican los niveles mínimos de cartera, al 60% del total de la cartera para los Bancos Múltiples, entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social, debiendo representar la cartera destinada al sector productivo cuando menos el 25% del total de su cartera, debiendo alcanzar estos niveles mínimos de cartera hasta el 31 de marzo de 2021.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Banco Fortaleza S.A. cumplió con lo establecido en la normativa vigente relacionada con los niveles mínimos y las metas de la cartera de créditos destinada al sector productivo y de vivienda de interés social.

Mediante Ley N° 1478 del 19 de octubre de 2022 se modifica el artículo 34 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros referido a la presentación y publicación de estados financieros, disponiendo la publicación de los estados financieros al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año, en formato digital en el sitio web institucional de las entidades financieras.

El 2 de enero de 2025, mediante Decreto Supremo N° 5306 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2024, para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial. Los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en el plazo máximo de treinta (30) días hábiles computables a partir de la fecha en que se celebre la Junta de Accionistas que apruebe el destino de las utilidades, transferirán con carácter definitivo e irrevocable el monto correspondiente al porcentaje determinado en el Artículo precedente, en el marco de lo establecido en la Resolución Ministerial y reglamento específico.

e) Reglamento para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros

Mediante Resolución ASFI/1664/2018 del 28 de diciembre de 2018, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), autoriza la adecuación de la Compañía Boliviana de Inversiones Financiera CBIFSA S.A. como Sociedad Controladora del Grupo Financiero Fortaleza, dando un plazo de sesenta (60) días calendario computable a partir de la notificación de dicha Resolución para presentar la documentación señalada en el Anexo 4 del Reglamento para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, contenido en el Capítulo I, Título V, Libro 1° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, a fin de obtener la Licencia de Funcionamiento.

El 18 de febrero de 2019, mediante carta CBIFSA: 00020/2019, Banco Fortaleza S.A. tomó conocimiento del otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento ASFI/002/2019 a la Sociedad Controladora Grupo Financiero Fortaleza S.A., como Sociedad Controladora del Grupo Financiero Fortaleza. La Resolución ASFI/099/2019 del 7 de febrero de 2019 determina el inicio de sus actividades a partir del 1 de marzo de 2019.

f) Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Banco Fortaleza S.A. ha dado cumplimiento a su plan de RSE y a la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), relacionada con Responsabilidad Social Empresarial, siendo los principales cambios normativos los siguientes:

Las circulares ASFI 170/2013, ASFI 365/2015, ASFI 428/2016, ASFI 462/2017, ASFI 533/2018, ASFI 828/2024 de abril 2013, 30 de diciembre de 2015, 31 de octubre de 2016, 31 de mayo de 2017, 28 de marzo de 2018 y 22 de julio de 2024, respectivamente; regulan la aplicación de la Función Social y Responsabilidad Social Empresarial como una materia transversal al negocio bancario, estableciendo en la gestión de Responsabilidad Social Empresarial las responsabilidades, registros, aportes, infracciones, e indicadores para la Calificación de Desempeño en RSE, así como el contenido mínimo del Informe Anual de Responsabilidad Social Empresarial.

Asimismo, dispone la obligación de presentar anualmente:

Informe de Responsabilidad Social Empresarial: Desde 2014, Banco Fortaleza S.A. presenta anualmente a ASFI el informe de Responsabilidad Social Empresarial, que refleje el cumplimiento de los objetivos de la política de RSE y de los resultados alcanzados en los ámbitos social, medioambiental y económico e incluye los indicadores del Anexo 2 del Reglamento de RSE, que sirve como referencia para comunicar el desenvolvimiento económico, ambiental y social de la entidad, mostrando un estado real de su desempeño. Este informe es de carácter público y está disponible en la página web del Banco.

Calificación Anual de Desempeño de Responsabilidad Social empresarial: Realizada por la empresa especializada AESA Ratings S.A, que cuenta con una metodología que considera los indicadores establecidos en el Anexo 2 del Reglamento de RSE. La Calificación obtenida en la gestión 2023 es R2-."BF" mantiene un Alto compromiso social traducido en objetivos, estrategias, políticas, procedimientos y resultados (en el rango más bajo de su calificación)".

Balance Social: El Directorio aprobó el Balance Social 2023, para el envío al ente regulador, de acuerdo a normativa vigente.

Informe sobre los Servicios Financieros Orientados a la Función Social: el Directorio aprobó el informe relacionado con los servicios y productos financieros orientados a la función social, los cuales fueron implementados durante la gestión 2023. Este documento fue remitido al regulador, cumpliendo así con los procedimientos establecidos para la transparencia y la rendición de cuentas.

Metas Balance Social 2024: En cumplimiento de la función social, el Directorio del Banco aprobó las metas para el Balance Social, las cuales fueron incorporadas en el Plan Estratégico de la institución. Este plan sigue las directrices de la normativa vigente, asegurando su adhesión a las normas y regulaciones que rigen su actuación.

Plan Anual de Educación Financiera: Con la aprobación del Directorio de Banco Fortaleza S.A., se diseñó y ejecutó el Plan Anual de la gestión 2024 "Fortalece Tus Conocimientos", que engloba diversas iniciativas sobre temas financieros, tanto a nivel capacitación y difusión de información.

Informe Cumplimiento del Plan Anual de Educación Financiera 2023: El Directorio aprobó el documento que recopila la información y los resultados de la aplicación del programa de educación financiera "Fortaleza Tu Conocimiento". Este informe fue remitido al ente regulador, que aprobó el cumplimiento de las metas establecidas.

En paralelo durante la gestión 2024 Banco Fortaleza llevó a cabo proyectos alineados con su compromiso con relación con los Derechos Humanos, Compromiso Social, Medio Ambiente y Función Social. Estos incluyen no solo continuidad del Programa de Educación Financiera ejecutado en la gestión 2023, sino también la implementación de proyectos de capacitación a clientes, formación continua para funcionarios, apoyo a través de pasantías, reconocimiento a iniciativas en pro de la innovación y el emprendimiento.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas por el Banco Fortaleza S.A. son las siguientes:

a. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros son preparados a valores históricos de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son concordantes en todos los aspectos significativos, con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

De acuerdo con la Circular SB/585/2008 emitida por la actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.

Según la Norma de Contabilidad N° 3 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia (CAUB), los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación. No obstante, el 8 de diciembre de 2020 mediante Resolución CTNAC N° 003/2020 el CTNAC resuelve suspender el ajuste integral por inflación de estados financieros a partir del 11 de diciembre de 2020.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), requiere que la Gerencia del Banco realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, combinan los estados financieros de las sucursales del Banco situadas en las ciudades de La Paz, El Alto, Cochabamba, Santa Cruz de la Sierra, Sucre, Tarija y Oruro. Al 31 de diciembre de 2024 incluye la sucursal Potosí.

a.1) Criterios de valuación

a. Moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor y en Unidades de Fomento de Vivienda

Los activos y pasivos en moneda extranjera y en moneda nacional con mantenimiento de valor y las operaciones indexadas en Unidades de Fomento de Vivienda (UFV) se convierten y reexpresan a bolivianos, respectivamente, de acuerdo con los tipos de cambio y/o cotizaciones vigentes informados por el Banco Central de Bolivia a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio, en la cuenta "Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor".

Los activos y pasivos en moneda extranjera, fueron convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de Bs6,86 por USD 1, para ambos ejercicios.

Los activos y pasivos en moneda nacional con mantenimiento de valor respecto a las Unidades de Fomento de Vivienda (UFV), se ajustan en función de la variación del indicador vigente reportado por el Banco Central, al cierre de cada ejercicio. El valor de este indicador al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs2,57833 y Bs2,47444 por UFV 1, respectivamente.

b. Cartera

Los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada gestión, excepto los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, para los que no se registran los productos financieros devengados. La provisión para incobrables está calculada en función de la evaluación y calificación efectuada por el Banco sobre toda la cartera existente.

Para dicha evaluación, el Banco ha realizado la calificación de la cartera de créditos y contingentes, aplicando los criterios establecidos en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos", contenido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Créditos en MN o MNUFV

Categoría	Empresarial - Microcrédito PYME (Directos y Contingentes)		Vivienda (Directos y Contingentes)		Consumo (Directos y Contingentes)		
	Al Sector Productivo	Al Sector No Productivo	(1)	(2)	Consumo (Directos y Contingentes)		
					Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009 hasta 16/12/2010	A partir del 17/12/2010
A	0,00%	0,25%	0,25%	3,00%	0,25%	1,50%	3,00%
B	2,50%	5,00%	5,00%	6,50%	5,00%	6,50%	6,50%
C	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Créditos en ME o MMFV

Categoría	Empresarial - Microcrédito PYME		Vivienda (Directos y Contingentes)		Consumo (Directos y Contingentes)		
	Directo	Contingente	(1)	(2)	Consumo (Directos y Contingentes)		
					Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009 hasta 16/12/2010	A partir del 17/12/2010
A	2,50%	1,00%	2,50%	7,00%	2,50%	5,00%	7,00%
B	5,00%	5,00%	5,00%	12,00%	5,00%	8,00%	12,00%
C	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

- (1) Esta categoría contempla: a) Créditos hipotecarios de vivienda, b) Créditos hipotecarios de vivienda de interés social y c) Créditos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria.
- (2) Se encuentran en esta categoría a) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria, b) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria debidamente garantizados.

La provisión específica para cartera incobrable de Bs173.445.506 y de Bs143.306.287 al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente, es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tiene constituida una provisión genérica por factores de riesgo adicional de Bs37.931.056, en ambas gestiones.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tiene constituida una provisión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional de Bs5.364.805 en el marco de lo dispuesto en el Artículo 22, Sección 10 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, contenido en el Capítulo IV, Título II, Libro 3°, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Mencionar que el Banco realizó un ajuste en el cálculo de las provisiones específicas de aquellas operaciones diferidas, en cumplimiento con lo previsto en el Parágrafo I de la Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo N° 4196 del 17 de marzo de 2020, en el cual establece que el porcentaje de provisiones específicas requeridas sobre el capital de aquellas cuotas diferidas de créditos en estado vigente debe ser cero por ciento (0%). En caso de que la operación cambie a estado vencido o ejecución, se aplicarán los porcentajes establecidos en la Sección 3 del presente Reglamento, en función a la categoría de calificación por tipos de créditos, asignada a cada prestatario.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se ha registrado una provisión específica para cartera contingente de Bs1.863.337 y de Bs2.127.378, respectivamente. Este nivel de provisiones es considerado suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran presentarse por incobrabilidad de cartera.

Por otra parte, el Banco, en cumplimiento con la Resolución N°165/2009 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a partir del 31 de octubre de 2008 registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Previsiones" una provisión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y puede ser utilizada cuando los requerimientos de provisión de cartera sean mayores.

De acuerdo con la normativa, para evitar subestimar los riesgos en tiempos en los que el ciclo económico es creciente y contar con una cobertura para pérdidas no identificadas en aquellos préstamos en los que el deterioro aún no se ha materializado, las EIF deben constituir provisión cíclica sobre el saldo del crédito directo y contingente de sus prestatarios. Las EIF pueden excluir del saldo directo y contingente, los importes correspondientes a las garantías autoliquidables e hipotecarias, al respecto Banco Fortaleza S.A. cumple con los criterios establecidos en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV, Sección 3 "Régimen de Previsiones", de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tienen provisiones cíclicas por Bs39.079.313 (Provisión genérica cíclica voluntaria Bs19.539.656, Provisión genérica cíclica Bs19.539.657) y Bs40.371.943 (Provisión genérica cíclica voluntaria Bs20.185.971, Provisión genérica cíclica Bs20.185.972), respectivamente, cumpliendo con la totalidad de la constitución de la Provisión Cíclica Requerida Total normada por la Autoridad de Supervisión del sistema Financiero (ASFI).

Otros hechos relevantes evaluación y calificación de cartera

De acuerdo con la Recopilación de Normas para Servicios Financieros Libro 3°, Título II, Capítulo IV, Sección 10, Artículo 11°, en el marco de lo previsto en el Parágrafo I de la Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo N° 4196 del 17 de marzo de 2020, establece que el porcentaje de provisiones específicas requeridas sobre el capital de aquellas cuotas diferidas es del cero por ciento (0%), pudiendo ASFI modificar dicho porcentaje, conforme con lo determinado en el presente Reglamento.

En el Artículo 12° de la misma sección, indica lo siguiente; para hacer efectivo el cumplimiento del Decreto Supremo N° 4216 del 14 de abril de 2020 y la Resolución Ministerial N° 160 del 21 de abril de 2020, los créditos otorgados, en el marco del Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral, estarán sujetos al régimen de provisiones específicas para créditos al sector productivo, de acuerdo con los porcentajes dispuestos en el presente Reglamento, al respecto mencionar que al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el cálculo de la provisión específica para estas operaciones se mantuvo de acuerdo a los criterios establecidos en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos", contenido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

En el Artículo 15° de la misma sección, indica que los créditos otorgados para el sector empresarial, microcrédito y PYME, en el marco del "Fondo para Créditos en MN para la Adquisición de Productos Nacionales y el Pago de Servicios de Origen Nacional - Fondo CAPROSEN", constituido mediante Resolución de Directorio N° 060/2020 del 29 de junio de 2020, emitida por el Banco Central de Bolivia, estarán sujetos al régimen de provisiones específicas para créditos al sector productivo, conforme los porcentajes dispuestos en el presente Reglamento. Asimismo, los créditos de consumo otorgados bajo el referido Fondo estarán sujetos al régimen de provisiones específicas, según los porcentajes previstos en el presente Reglamento, excepto las operaciones que cuenten con calificación en Categoría A, en cuyo caso, el porcentaje de provisión será igual al cero como cinco por ciento (0,5%). Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco cumple con lo señalado en el presente artículo.

En el Artículo 20° de la misma sección, indica la modificación en la calificación de deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas. A partir del 2 de agosto de 2021 y por el periodo de tres (3) años, los deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas, serán calificados excepcionalmente considerando para las Categorías A y B, los siguientes criterios:

Categoría	Criterios de Calificación		
	Primer Año (A partir del 02.08.2021)	Segundo Año (A partir del 02.08.2022)	Tercer Año (A partir del 02.08.2023)
A	Al día o con una mora no mayor a 20 días	Al día o con una mora no mayor a 15 días	Al día o con una mora no mayor a 10 días
B	Con una mora entre 21 y 30 días	Con una mora entre 16 y 30 días	Con una mora entre 11 y 30 días

A partir del 2 de agosto de 2024, se aplicarán los criterios de calificación para las Categorías A y B, establecidos en el numeral 1), Artículo 8°, Sección 2 del presente Reglamento. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco cumple con lo señalado en el presente artículo.

El Artículo 21° de la sección mencionada anteriormente, establece el régimen excepcional de provisiones específicas para la otorgación de nuevos créditos. Los nuevos créditos que sean otorgados en moneda nacional al sector empresarial, microcrédito, PYME y vivienda, durante el periodo comprendido entre el 2 de agosto de 2021 y el 29 de julio de 2022, tendrán un porcentaje de provisión específica igual al cero por ciento (0%), en tanto mantengan la calificación en la Categoría A.

Ante el cambio de calificación a una categoría de mayor riesgo, se aplicarán los porcentajes de provisiones específicas establecidos en la Sección 3 del presente Reglamento, en función con la categoría de calificación que corresponda por tipo de crédito, sin que estos préstamos puedan acceder a la medida dispuesta en el párrafo anterior, aun cuando los mismos cuenten nuevamente con calificación en la Categoría A. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco cumple con lo señalado en el presente artículo.

En el Artículo 22° de la sección mencionada anteriormente, establece que la EIF, podrá solicitar la no objeción a ASFI, para que la provisión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional compute como parte del Capital Regulatorio. En ese sentido, el 6 de enero de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante carta ASFI/DSR I/IR-1088/2023 del 4 de enero de 2023, comunica a Banco Fortaleza S.A. que cumplió con los requisitos dispuestos en el Artículo 22, Sección 10 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, contenido en el Capítulo IV, Título II, Libro 3°, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y da su No Objeción para que la Provisión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional por Bs5.364.805, que representan el 50% de dicha provisión, pasen a computar como parte del Capital Regulatorio, a través de su constitución en la subcuenta 253.04.

En la misma sección el Artículo 23°, señala que la EIF de manera excepcional y por única vez, podrá mantener sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgo de los prestatarios cuya actividad económica haya sido afectada por el entorno económico, factores coyunturales y/o climáticos, incluyendo la cartera transferida como resultado de un proceso de solución, por un periodo de prórroga de hasta sesenta (60) días calendario, al 31 de diciembre de 2024 la entidad aplica esta disposición.

En la misma sección en el Artículo 24°, indica lo siguiente: "Las operaciones crediticias, incluidas las otorgadas bajo línea de crédito, aprobadas y/o desembolsadas a la mediana y la pequeña empresa, antes de las modificaciones realizadas al presente Reglamento, con Resolución ASFI/139/2024 del 15 de febrero de 2024, deben mantener las condiciones originalmente pactadas hasta su vencimiento.", al 31 de diciembre de 2024 la entidad aplica esta disposición.

c. Inversiones temporarias y permanentes

c.1) Inversiones temporarias

En este grupo se registran las inversiones en letras y depósitos en el Banco Central de Bolivia, inversiones en entidades financieras del país (Depósitos a plazo fijo, Operaciones interbancarias, caja de ahorro), inversiones en otras entidades no financieras, cuotas de participación en el Fondo RAL, inversiones de disponibilidad restringida de títulos valores del Banco Central de Bolivia y de entidades financieras, los rendimientos devengados por cobrar, así como las provisiones correspondientes. Las inversiones han sido efectuadas conforme a la política de inversión del Banco, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días. Estas incluyen los rendimientos devengados por cobrar, así como las provisiones correspondientes cuando sea requerida. Las inversiones temporarias se valúan de la siguiente manera:

- Las inversiones en el Banco Central de Bolivia, como letras, bonos y otros títulos valores de deuda emitidos por el BCB, se valúan al costo de adquisición más los rendimientos devengados.
- Inversiones en entidades financieras del país se valúan al monto original más los productos financieros devengados.
- Los depósitos a plazo fijo en entidades financieras supervisadas se valúan al monto original del depósito y los intereses devengados calculados a la tasa nominal se van realizando en el transcurso de la vida del título.
- Las inversiones en fondos de inversión y Fondo RAL se valúan al valor de la cuota de participación determinada por el administrador del Fondo de Inversión al cierre del ejercicio.
- Las inversiones en títulos valores vendidos y adquiridos con pacto de recompra y reventa se valúan a su costo a la fecha de cierre más los productos financieros devengados.

c.2) Inversiones permanentes

En este grupo se registran las inversiones en letras y depósitos en el Banco Central de Bolivia, depósitos en entidades públicas no financieras, inversiones en entidades financieras (Depósitos a plazo fijo, Bonos, Pagares), inversiones en entidades no financieras e inversiones de disponibilidad

restringida. Estas inversiones no son fácilmente convertibles en disponibilidades, o siendo de fácil liquidación, por decisión del Banco y según su política de inversiones se manifiesta la intención de mantener la inversión por más de 30 días. Este grupo incluye los correspondientes rendimientos devengados por cobrar, así como las provisiones correspondientes.

En este grupo también se registran las cuotas de participación del Banco en el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social (Fondo CPVIS II y CPVIS III), en el Fondo para Créditos en MN para la Adquisición de Productos Nacionales, en el Fondo de Servicios de Origen Nacional (Fondo CAPROSEN), en el Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSSEER) y en el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (Fondo CPPO); así como las cuotas de participación Fondo CPVIS II, CPVIS III, CAPROSEN y CPPO cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB.

Las inversiones registradas en este grupo cumplen con la condición de tener un plazo residual hasta su vencimiento mayor a los treinta (30) días. Sin embargo, de acuerdo con lo establecido en la Política de Inversiones de Banco Fortaleza S.A. vigente, los títulos valores de renta fija que formen parte del Portafolio de Inversiones de Tesorería en el mercado local y tengan un plazo remanente mayor a los treinta (30) días podrán ser clasificados mensualmente como inversiones temporarias siempre y cuando cumplan simultáneamente con las siguientes condiciones:

El título valor se encuentre registrado en una Bolsa de Valores del mercado local.

La tasa de interés de adquisición del título valor sea mayor o igual a la tasa de valoración para valores de renta fija, misma que se encuentra establecida en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.

El monto consolidado a reclasificarse de un mismo emisor sea menor o igual al cinco por ciento (5%) del volumen total negociado en los últimos 30 días para emisores con la misma calificación de riesgo.

En el caso que solo una proporción del monto consolidado pueda ser clasificada como parte de las inversiones temporarias, deberá escogerse en todo momento la proporción que contenga las inversiones con el mayor diferencial entre la tasa de adquisición y tasa de valoración.

Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

- Las inversiones en el Banco Central de Bolivia, como letras, bonos y otros títulos valores de deuda emitidos por el BCB, se valúan al costo de adquisición más los rendimientos devengados.
- Los depósitos a plazo fijo en entidades financieras supervisadas se valúan al monto original del depósito y los intereses devengados calculados a la tasa nominal se van realizando en el transcurso de la vida del título.
- Las inversiones en títulos valores vendidos y adquiridos con pacto de recompra y reventa se valúan a su costo de adquisición más los productos financieros devengados por cobrar.
- Las acciones telefónicas, se valúan al valor aproximado de mercado, constituyendo una previsión al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de Bs246.705 y Bs241.911, respectivamente.
- La participación en fondos CPVIS, CAPROSEN, FIUSER y CPPO, así como las cuotas de participación Fondo CPVIS y CPPO cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB se valúan a su valor de cuotas de participación.
- Las otras inversiones se valúan al costo de adquisición más los intereses devengados al cierre de gestión.

d. Otras cuentas por cobrar

Los saldos de otras cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados principalmente en pagos anticipados y cuentas por cobrar diversas. Estos son registrados a su valor de costo.

Las partidas registradas en la cuenta pagos anticipados podrán permanecer como máximo trescientos treinta (330) días. Si transcurrido este lapso no han sido recuperadas, son provisionadas en un 100% y castigadas con cargo a la previsión para otras cuentas por cobrar previamente constituida.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se incluye una previsión para cuentas incobrables por Bs1.497.290 y Bs611.663, respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la recuperación de esos derechos.

e. Bienes realizables

Los bienes realizables están registrados a su valor de adjudicación, valor en libros o valores estimados de realización, el que fuese menor, y se constituye una previsión por desvalorización si es que no se vendieran dentro del plazo de tenencia. El valor de los bienes realizables considerados en su conjunto no sobrepasa su valor de mercado.

Es importante mencionar que de acuerdo con el Art. N° 461 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, los bienes que pasen a propiedad de una entidad de intermediación financiera como consecuencia de las acciones judiciales o extrajudiciales deberán ser vendidos en el plazo de un año desde la fecha de su adjudicación, debiéndose prever a la fecha de adjudicación al menos el 25% del valor en libros. Si la venta no se efectúa en el plazo mencionado, se deberá constituir una previsión de por lo menos el 50% del valor en libros después de un año desde la fecha de adjudicación y del 100% antes de finalizado el segundo año desde la fecha de adjudicación.

Según lo dispuesto en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), si el Banco se adjudica o recibe en dación de pago bienes por cancelación de conceptos distintos a la amortización de capital, tales como intereses, recuperación de gastos y otros, éstos deben registrarse a valor Bs1.

La previsión por desvalorización de bienes realizables al 31 de diciembre de 2024 y 2023, por Bs24.483.309 y Bs9.102.933, respectivamente, es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

f. Bienes de uso

Los bienes de uso del Banco están contabilizados a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada, que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso en su conjunto no supera su valor de mercado.

Los años de vida útil y las tasas anuales de los bienes de uso utilizadas son los siguientes:

Bienes de uso	Vida útil	Porcentaje
Edificios	40 años	2,5%
Mobiliario y enseres	10 años	10%
Equipo e instalaciones	8 años	12,5%
Equipos de computación	4 años	25%
Vehículos	5 años	20%

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes de uso son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

Obras de arte

Las obras de arte de La Paz, Santa Cruz, Sucre y Potosí, incorporadas al rubro de bienes de uso, están valuadas a su valor de adquisición.

g. Otros activos

Los bienes diversos como papelería, útiles y materiales de servicio están valuados a su valor de adquisición.

Los gastos de organización están contabilizados a su valor de costo menos la correspondiente amortización acumulada que es calculada por el método de línea recta, amortizable en cuatro años a partir del inicio de las operaciones.

Las mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados están contabilizados a su valor de costo menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización se efectúa mensualmente en un plazo no superior al contrato de alquiler, a partir del mes siguiente al de la incorporación.

Los programas y aplicaciones informáticas se registran bajo el grupo "Otros Activos" a su valor de adquisición y se amortizan por una gestión estimada de vida útil no mayor a cuatro años.

Las partidas pendientes de imputación se refieren, en su mayoría a operaciones transitorias a ser regularizadas durante los primeros treinta (30) días siguientes a su contabilización, de ser aplicable, pasado dicho plazo se constituirá una previsión por irreuperabilidad del 100%.

h. Previsiones y provisiones

Las provisiones y provisiones tanto del activo y pasivo se registran en cumplimiento a las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en circulares específicas y en regulaciones legales vigentes.

• Previsión genérica cíclica

En cumplimiento a la Resolución N° 165/2009 de la Autoridad de Supervisión del sistema Financiero (ASFI), a partir del 31 de octubre de 2008, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Previsiones" una previsión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y puede ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores. En esta cuenta se registra el importe necesario para la constitución de la previsión cíclica requerida, según lo establecido en el Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos", contenido en el Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tiene constituida una previsión genérica cíclica de Bs19.539.657 y de Bs20.185.972, respectivamente.

• Previsión genérica voluntaria cíclica

En el marco de lo establecido en el Artículo 10, Sección 3, del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos contenido en el capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante trámite N°T-1501144357 del 20 de octubre de 2016, otorga la No Objeción al Banco Fortaleza S.A. para computar la previsión cíclica como parte del capital regulatorio, en el contexto de lo establecido en la Política de Gestión del Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) aprobada por el Directorio.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tiene registrado en la subcuenta contable previsión genérica voluntaria cíclica Bs19.539.656 y de Bs20.185.971, respectivamente.

Es necesario mencionar que ambas provisiones: la genérica cíclica y la genérica voluntaria cíclica, constituyen la previsión cíclica requerida total normada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

h.1) Provisión para indemnizaciones al personal

La provisión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal del Banco, por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, al transcurrir más de noventa (90) días en su empleo, el personal es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, incluso en los casos de retiro voluntario.

i. Obligaciones Subordinadas

Conforme a la normativa vigente, los financiamientos subordinados que cuenten con la No Objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) son computables como parte del capital regulatorio de las Entidades de Intermediación Financiera hasta un límite máximo del 50% de su capital primario. Por tanto, este tipo de financiamientos constituyen una alternativa importante para el fortalecimiento del capital regulatorio de Banco Fortaleza S.A.

j. Patrimonio neto

Los saldos de capital social, reservas y resultados acumulados del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presentan a valores históricos. De acuerdo con disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), los saldos del patrimonio no contemplan la reexpresión por ajuste por inflación.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de la subcuenta contable "Otras reservas no distribuíbles" presenta un importe de Bs1.747.991, registrado en cumplimiento de la Circular N°SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Asimismo, el Banco registra Bs255.331 en la subcuenta contable "Reservas por otras disposiciones no distribuíbles" en cumplimiento al Decreto Supremo N° 4131 del 9 de enero de 2020, para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo que se encuentran bajo su actual administración.

El total de Otras Reservas Obligatorias al 31 de diciembre de 2024 y 2023, asciende a Bs2.003.322, en ambos ejercicios.

k. Resultado neto del ejercicio

El Banco determina los resultados del ejercicio de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

l. Ingresos por productos financieros devengados y comisiones ganadas

Los productos financieros ganados sobre la cartera vigente son registrados por el método de devengado, excepto los correspondientes a la cartera vencida y en ejecución y los productos sobre cartera vigente de aquellos créditos calificados en la categoría de riesgo D, E y F, cuyos productos se registran a cuentas de orden como productos en suspenso. En estos casos, los ingresos se reconocen en el momento de su percepción. Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de devengado. Las comisiones ganadas se contabilizan por el método de devengado, excepto las comisiones fijas que son reconocidas en el momento de su percepción.

m. Gastos financieros

Los gastos financieros son contabilizados por el método de devengado.

n. Ingresos y gastos operativos

Los ingresos operativos representan los ingresos no derivados de la actividad principal de intermediación financiera. Comprende las comisiones por servicios sin riesgo prestado a terceros, las ganancias por operaciones de cambio y arbitraje, los ingresos por venta de bienes realizables, el rendimiento de las inversiones permanentes e ingresos operativos diversos.

Los gastos operativos representan los gastos no derivados de la actividad principal de intermediación financiera, excepto los gastos de administración. Comprende los cargos por comisiones de servicios sin riesgo recibidos de terceros, el costo de los bienes realizables vendidos, las pérdidas por inversiones permanentes no financieras, la depreciación y desvalorización de los bienes alquilados y gastos operativos diversos.

o. Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

El Banco, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeto al régimen tributario establecido en el Texto Ordenado de la Ley N° 843 modificado con la Ley N°1606 y sus Decretos Reglamentarios vigentes. La alícuota del impuesto es del veinticinco por ciento (25%) y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) a partir del primer mes posterior a aquel en que se cumplió con la presentación de la declaración jurada y pago del impuesto sobre las utilidades.

En relación con los quebrantos tributarios, la Ley N° 169, del 9 de septiembre de 2011, establece que las pérdidas acumuladas hasta la gestión 2010, no serán deducibles en la determinación de la utilidad neta de las siguientes gestiones. Asimismo, estipula que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011, serán compensables solamente durante las tres siguientes gestiones sin actualización alguna.

La disposición adicional Quinta de la Ley N° 211 del 23 de diciembre de 2011 incorpora el artículo 51 a la Ley N° 843 (Texto Ordenado - Vigente), en el que se establece la aplicación de una Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas — AA-IUE financiero del doce coma cinco por ciento (12,5%) a las entidades financieras bancarias y no bancarias reguladas por la ASFI, exceptuando los bancos de segundo piso, que superen el trece por ciento (13%) del coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio neto a partir de la gestión 2012.

El pago de la mencionada alícuota adicional no resulta compensable con el Impuesto a las Transacciones. El procedimiento para la aplicación de esta alícuota adicional fue reglamentado mediante el Decreto Supremo N° 1288 emitido el 11 de julio de 2012.

El 29 de diciembre de 2015 se aprobó la Ley N° 771 que modifica el Artículo 51 ter. de la Ley N° 843 de 20 de mayo de 1986. La norma establece que, cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), exceda el seis por ciento (6%), las utilidades netas imponibles de estas entidades estarán gravadas con una alícuota adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas del veintidós por ciento (22%). La alícuota adicional no será computable como un pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones. La mencionada Ley entra en vigencia a partir del 1° de enero de 2016.

Mediante Ley N° 921 de 29 de marzo de 2017, se modifica el primer párrafo del Artículo 51 de la Ley N° 843 del 20 de mayo de 1986, modificado por la Ley N° 771 del 29 de diciembre de 2015. La norma establece que, cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), exceda el seis por ciento (6%), las utilidades netas imponibles de estas entidades estarán gravadas con una alícuota adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas del veinticinco por ciento (25%).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco provisionó por Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) Bs3.504.407 y Bs5.561.561, respectivamente.

o.1) Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF)

Mediante Ley N° 3446 del 21 de julio de 2006, se crea con carácter transitorio el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) para ser aplicado durante 36 meses. Este impuesto es prorrogado por 36 meses adicionales mediante Decreto Supremo N°199 del 8 de julio de 2009. Mediante Ley N° 234 del 13 de abril de 2012, se amplía la vigencia de este impuesto por otros 36 meses adicionales.

Mediante Ley N° 713 del 1 de julio de 2015, se amplía hasta el 31 de diciembre de 2018, la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) y se modifica el Artículo 6. (ALÍCUOTA) de la Ley N° 3446 del 21 de julio de 2006, estableciendo que la alícuota del impuesto será del cero coma quince por ciento (0,15%) en la gestión 2015, cero coma veinte por ciento (0,20%) en la gestión 2016, cero coma veinticinco por ciento (0,25%) en la gestión 2017 y cero coma treinta por ciento (0,30%) en la gestión 2018.

Mediante Ley N° 1135 del 20 de diciembre de 2018, se amplía hasta el 31 de diciembre de 2023, la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) y establece que la alícuota del impuesto será del cero coma treinta por ciento (0,30%). Dicha modificación entrará en vigencia a partir del 1° de enero de 2019, manteniéndose vigentes las normas reglamentarias correspondientes a la aplicación de la Ley N° 3446 del 21 de julio de 2006, modificada por la Ley N° 713 del 1 de julio de 2015, pudiendo ser modificadas a través de un instrumento legal de igual o mayor jerarquía normativa.

El Banco como agente de retención, adecuó sus sistemas informáticos y operativos para el cobro y correspondiente pago de este.

Mediante Ley N°1546 del Presupuesto General del Estado - Gestión 2024, se modifica el Artículo 1 de la Ley N° 3446 de 21 de julio de 2006, donde se amplía la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) hasta el 31 de diciembre de 2028.

p. Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

El Banco ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

NOTA 3 - CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Durante la gestión 2024, no han existido cambios significativos en las políticas y prácticas contables respecto al ejercicio 2023.

NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existían activos gravados ni de disponibilidad restringida, excepto los que se informan a continuación:

	2024	2023
	Bs	Bs
Cuenta corriente y de encaje - Depósitos en el BCB	308.366.061	262.316.156
Bancos y Corresponsales del País con Disponibilidad Restringida	30.438	-
Títulos valores del BCB vendidos con pacto de recompra	6.918.107	-
Títulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra	35.308.000	-
Cuotas de participación Fondo RAL afectados a encaje legal	(1) 46.029.566	38.113.071
Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones	5.132.736	-
Títulos valores de entidades financieras adquiridas con pacto de reventa	57.473.007	55.117.925
Títulos valores del BCB vendidos con pacto de recompra	2.213.869	-
Cuotas de Participación Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social (CPVIS II, CPVIS III)	1.043	1.043
Cuotas de Participación Fondo CPVIS II y CPVIS III Cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del BCB	82.131.322	82.131.322
Cuotas de participación Fondo FIUSEER	3.167.486	3.167.486
Cuotas de participación Fondo CPPO	58.010	55.672
Cuotas de participación Fondo CPPO cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB	42.590.653	42.590.653
Productos devengados por cobrar inversiones de disponibilidad restringida - Inversiones temporarias	1.037.944	60.233
Productos devengados por cobrar inversiones de disponibilidad restringida - Inversiones permanentes	6.534	-
	<u>590.464.776</u>	<u>483.553.561</u>

(1) Expone únicamente la proporción del saldo constituido en títulos como parte del encaje legal. Este importe más el importe constituido en efectivo cumplen con los importes requeridos por la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), según el siguiente detalle:

	2024		2023	
	Requerido Total	Constituido	Requerido Total	Constituido
	Bs	Bs	Bs	Bs
(en bolivianos)				
Títulos	43.632.765	41.466.311	34.555.932	32.437.110
Efectivo	109.636.399	305.261.801	95.436.265	255.133.228
Total	<u>153.269.164</u>	<u>346.728.112</u>	<u>129.992.197</u>	<u>287.570.338</u>
(en moneda extranjera)				
Títulos	4.561.350	4.563.255	5.450.784	5.675.962
Efectivo	14.109.971	45.481.259	13.092.864	74.086.994
Total	<u>18.671.321</u>	<u>50.044.514</u>	<u>18.543.648</u>	<u>79.762.956</u>
(con mantenimiento de valor)				
Títulos	-	-	-	-
Efectivo	-	-	-	-
Total	-	-	-	-
(en unidades de fomento a la vivienda)				
Títulos	-	-	-	-
Efectivo	-	1.080.952	-	1.037.397
Total	-	<u>1.080.952</u>	-	<u>1.037.397</u>

Mediante Resolución de Directorio N° 162/2024, el Banco Central de Bolivia aprueba la modificación al Reglamento de Encaje Legal con vigencia a partir del 3 de diciembre de 2024, que modifica el porcentaje de los fondos que las Entidades de Intermediación Financiera deben mantener bajo su custodia en Moneda Nacional (MN) y en Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor con relación a la Unidad de Fomento de Vivienda (MNUFV) de acuerdo a lo siguiente:

- Los Bancos Múltiples y el Banco Público podrán mantener hasta el 40% de su requerimiento de Encaje Legal en efectivo en MN y MNUFV en Fondos en Custodia en cualquier plaza,
- Las demás Entidades de Intermediación Financiera podrán mantener hasta el 60%

Mediante Resolución de Directorio N° 66/2023, el Banco Central de Bolivia aprueba la modificación al Reglamento de Encaje Legal con vigencia a partir del 24 de abril de 2023.

El mencionado reglamento contempla principalmente las siguientes modificaciones:

- Se modifican las tasas de encaje legal sobre los pasivos especificados en dicho reglamento: En moneda nacional (MN) y en moneda nacional con mantenimiento de valor UFV (MNUFV), cinco coma cinco por ciento (5,5%) para encaje en efectivo y tres por ciento (3,0%) para encaje en títulos. En moneda extranjera (ME) y en moneda nacional con mantenimiento de valor con relación al dólar estadounidense (USDOL), diez por ciento (10%) para encaje en efectivo, cuatro por ciento (4%) para encaje en títulos para DPF mayores a 720 días y cinco por ciento (5%) para el resto de pasivos.

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La clasificación de los activos y pasivos corrientes y no corrientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	359.232.510	387.420.380
Inversiones temporarias	241.034.413	325.599.329
Cartera vigente corriente	1.126.255.630	1.097.463.835
Otras cuentas por cobrar	5.354.870	20.819.470
Inversiones permanentes	53.491.220	49.617.519
Otras operaciones activas	34.199.294	76.913.005
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	<u>1.819.567.937</u>	<u>1.957.833.538</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Disponibilidades	143.188.789	53.309.545
Inversiones temporarias	61.060.122	28.846.608
Cartera vigente no corriente	2.945.327.440	2.908.394.029
Otras cuentas por cobrar	10.611.908	1.269.512
Inversiones permanentes	164.240.524	168.158.999
Otras operaciones activas	257.472.651	199.039.303
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	<u>3.581.901.434</u>	<u>3.359.017.996</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>5.401.469.371</u>	<u>5.316.851.534</u>
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones con el público - vista	244.374.840	231.233.450
Obligaciones con el público - ahorro	335.139.225	122.831.367
Obligaciones con el público - a plazo	403.353.542	653.030.351
Obligaciones con el público Restringidas	67.395.410	77.445.626
Financiamientos BCB	17.290.294	-
Oblig Con Empresas Publicas - Ahorro.Pasivo	-	75.2

	2024		2023	
	Bs		Bs	
Otras operaciones pasivas	65.473.719		94.131.401	
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	1.482.450.941		1.842.187.429	
PASIVO NO CORRIENTE				
Obligaciones con el público - vista	268.176.581		262.092.087	
Obligaciones con el público - ahorro	557.608.958		472.086.661	
Obligaciones con el público - a plazo	1.993.926.703		490.410.603	
Obligaciones con el público Restringidas	6.833.244		5.586.194	
Financiamientos BCB	124.721.975		124.721.975	
Oblig Con Empresas Públicas - Ahorro.Pasivo	-		15.407.508	
Obligaciones con empresas Públicas - a plazo	-		1.256.000.000	
Financiamientos entidades financieras del país	192.313.116		107.850.000	
Financiamientos Entidades Financieras que realizan actividades de segundo piso a plazo	55.833.334		103.315.476	
Otras cuentas por pagar	267.125		2.798.857	
Obligaciones subordinadas	51.485.663		51.485.663	
Otras operaciones pasivas	252.136.768		226.819.699	
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	3.503.303.467		3.118.574.723	
TOTAL DEL PASIVO	4.985.754.408		4.960.762.152	
PATRIMONIO				
	415.714.963		356.089.382	
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	5.401.469.371		5.316.851.534	

Al 31 de diciembre de 2024 (expresado en bolívianos):

RUBROS	SALDO INICIAL	PLAZO						
		A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	+720 DIAS
ACTIVO	5.401.469.371	653.961.799	88.840.249	137.483.278	358.039.992	581.242.619	830.765.803	2.751.135.631
Disponibilidades	502.421.299	322.573.828	4.684.829	4.799.796	10.859.934	16.314.123	34.990.123	108.198.666
Inversiones temporarias	302.094.535	210.739.723	4.027.740	6.084.006	2.439.747	17.743.197	24.355.631	36.704.491
Cartera vigente	4.071.583.070	114.767.476	73.513.155	113.325.159	328.080.337	496.569.503	612.819.794	2.332.507.646
Otras cuentas por cobrar	15.966.778	1.845.952	266.163	397.251	1.140.160	1.705.344	2.113.736	8.498.172
Inversiones permanentes	217.731.744	1.068.375	331.487	8.015.450	5.044.850	39.031.058	140.991.665	23.248.859
Otras operaciones activas (1)	291.671.945	2.966.445	6.016.875	4.861.616	10.474.964	9.879.394	15.494.854	241.977.797
PASIVO	4.985.754.408	489.933.967	169.019.808	115.943.225	289.608.590	417.945.351	1.037.939.196	2.465.384.271
Obligaciones con el público - Vista	512.551.421	131.472.376	16.895.341	16.530.193	33.425.534	46.051.396	66.851.068	201.325.513
Obligaciones con el público - Ahorro (2)	892.748.183	96.970.775	35.709.927	34.888.910	70.598.838	96.970.775	141.197.676	416.411.282
Obligaciones con el público - Plazo	2.397.280.245	70.686.770	34.439.942	36.580.738	105.003.652	156.642.400	517.963.894	1.475.962.809
Obligaciones con el público Restringidas	74.228.654	59.408.985	730.838	5.868.196	470.436	916.955	2.381.206	4.452.038
Financiamientos BCB	142.012.269	-	17.290.294	-	-	-	124.721.975	-
Oblig Con Empresas Públicas - Ahorro.Pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con empresas Públicas - a plazo	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiamientos Entidades Financieras del País	402.187.451	71.162.665	32.023.580	8.432.139	47.832.532	50.423.419	85.620.561	106.692.555
Financiamientos Entidades Financieras que realizan actividades de segundo piso a plazo	159.982.143	5.375.000	27.083.333	8.208.333	17.690.476	45.791.667	39.166.667	16.666.667
Financiamientos Externos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar	35.667.892	35.400.767	-	-	-	-	-	267.125
Títulos valores	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones subordinadas	51.485.663	-	-	-	-	-	-	51.485.663
Otras operaciones pasivas (3)	317.610.487	19.456.629	4.846.553	5.434.716	14.587.122	21.148.699	60.036.149	192.100.619
BRECHA SIMPLE (Activo - Pasivo)	415.714.963	164.027.832	-80.179.559	21.540.053	68.431.402	163.297.268	-207.173.393	285.771.360
BRECHA ACUMULADA	415.714.963	164.027.832	83.848.273	105.388.326	173.819.728	337.116.996	129.943.603	415.714.963
Cuentas Contingentes	296.722.616	5.805	189.181	69.494	514.322	53.521	79.588	295.810.705
Activos /Pasivos	1,08	1,33	0,53	1,19	1,24	1,39	0,80	1,12

Al 31 de diciembre de 2023 (expresado en bolívianos):

RUBROS	SALDO INICIAL	PLAZO						
		A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	+720 DIAS
ACTIVO	5.316.851.534	731.097.470	106.990.411	168.157.438	343.828.560	605.798.659	686.513.221	2.672.504.775
Disponibilidades	440.729.925	350.541.501	6.147.968	2.866.267	10.931.557	16.933.089	7.679.753	45.629.792
Inversiones temporarias	354.445.937	237.053.069	2.290.609	13.422.700	10.055.662	62.777.289	8.880.692	19.965.916
Cartera vigente	4.005.857.864	113.461.935	93.621.711	137.201.577	286.627.799	466.550.813	575.994.752	2.332.399.277
Otras cuentas por cobrar	22.088.982	20.389.905	40.870	59.891	125.125	203.679	251.485	1.018.027
Inversiones permanentes	217.776.518	1.482.006	272.524	4.344.711	9.894.501	33.623.777	66.567.138	101.591.861
Otras operaciones activas (1)	275.952.308	8.169.054	6.166.731	10.262.292	26.193.916	25.671.012	27.139.401	171.899.902
PASIVO	4.960.762.152	526.163.607	198.971.500	165.931.289	377.888.057	573.232.976	319.091.228	2.799.483.495
Obligaciones con el público - Vista	493.325.537	91.605.045	26.770.686	19.150.239	41.115.015	52.592.465	65.736.646	196.355.441
Obligaciones con el público - Ahorro (2)	594.918.028	28.708.314	16.702.053	12.481.279	27.625.706	37.314.015	49.636.513	422.540.148
Obligaciones con el público - Plazo	1.143.440.954	38.936.607	95.403.085	24.488.530	185.897.550	308.304.759	53.865.603	436.555.000
Obligaciones con el público Restringidas	83.031.820	64.704.417	2.486.183	8.458.659	1.628.700	167.667	1.825.419	3.760.775
Financiamientos BCB	124.721.975	-	-	-	-	-	-	124.721.975
Oblig Con Empresas Públicas - Ahorro.Pasivo	90.632.400	47.890.160	7.051.201	4.123.774	7.885.019	8.274.738	8.564.762	6.842.746
Obligaciones con empresas Públicas - a plazo	1.309.212.333	3.212.333	-	50.000.000	-	-	12.000.000	1.244.000.000
Financiamientos Entidades Financieras del País	487.643.080	175.015.233	20.833.333	28.833.333	80.000.000	75.111.181	28.000.000	79.850.000
Financiamientos Entidades Financieras que realizan actividades de segundo piso a plazo	200.029.762	5.375.000	20.416.667	8.208.333	14.357.143	48.357.143	82.482.143	20.833.333
Financiamientos Externos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar	46.366.500	43.567.643	-	-	-	-	-	2.798.857
Títulos valores	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones subordinadas	66.488.663	-	-	-	-	15.003.000	-	51.485.663
Otras operaciones pasivas (3)	320.951.100	27.148.855	9.308.292	10.187.322	19.378.924	28.108.008	16.990.142	209.829.557
BRECHA SIMPLE (Activo - Pasivo)	356.089.382	204.933.863	-89.981.089	2.226.149	-34.059.497	32.526.683	367.421.993	-126.978.720
BRECHA ACUMULADA	356.089.382	204.933.863	114.952.774	117.178.923	83.118.426	115.646.109	483.068.102	356.089.382
Cuentas Contingentes	374.142.534	-	733.525	65.018	2.980.670	4.576.085	4.608.626	361.178.810
Activos /Pasivos	1,07	1,39	0,55	1,01	0,91	1,06	2,15	0,95

- Los saldos que se exponen en la línea de otras operaciones activas incluyen los saldos de productos devengados, provisiones, cartera vencida, cartera en ejecución y pagos anticipados.
- Los saldos correspondientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de las cajas de ahorro han sido clasificados considerando el promedio histórico de los movimientos por retiros y depósitos de los ahorristas.
- Los saldos que se exponen en la línea de otras operaciones pasivas incluyen los saldos de cargos devengados, obligaciones fiscales, obligaciones con Bancos y Entidades Financieras a la vista no sujetas a encaje legal restringidas, provisiones, partidas pendientes de imputación y provisiones.

NOTA 6 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

El Banco mantiene saldos de operaciones activas y pasivas con sociedades relacionadas, las que han originado ingresos y egresos reconocidos en cada ejercicio. Las operaciones con partes relacionadas no exceden los límites establecidos en la Ley de Servicios Financieros, las regulaciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y la Ley del Banco Central de Bolivia, de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024		2023	
	Bs		Bs	
Otras cuentas por cobrar - Seguros pagados por anticipado:				
Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.	380.172		550.594	
Obligaciones con el público - Cuentas corrientes:				
Fortaleza Leasing S.A.	11.358		88.834	
Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.	8.143.741		6.400.117	
Compañía de Seguros de Vida Fortaleza S.A.	1.756.534		750.877	
Fortaleza SAFI S.A.	33.293		-	
CAISA Agencia de Bolsa S.A.	261.600		198.831	
Grupo Financiero Fortaleza S.A.	9.842.428		50.423.180	
Obligaciones con el público - Cajas de ahorro:				
Fortaleza Leasing S.A.	8.701.265		835.814	
Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.	133.357		117.643	
Fortaleza SAFI S.A.	275.873		189.346	
CAISA Agencia de Bolsa S.A.	10.141.964		361.238	
Obligaciones con el Público - DPF's:				
Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.	2.339.224		2.200.933	
Compañía de Seguros de Vida Fortaleza S.A.	704.748		675.000	
Fortaleza SAFI S.A.	2.887		2.829	
Ingresos:				
Fortaleza Leasing S.A.	113.101		66.200	
Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.	3.553.117		3.708.166	
Fortaleza SAFI S.A.	948.730		483.978	
CAISA Agencia de Bolsa S.A.	6.694		1.394	
Compañía de Seguros de Vida Fortaleza S.A.	12.683.428		11.560.572	
Grupo Financiero Fortaleza S.A.	19.772		3.992	

	2024		2023	
	Bs		Bs	
Egresos:				
Fortaleza Leasing S.A.	198		466	
Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.	1.129.298		1.559.468	
Fortaleza SAFI S.A.	856.357		825.790	
CAISA Agencia de Bolsa S.A.	197.701		161.541	
Compañía de Seguros de Vida Fortaleza S.A.	13.446		39.580	
Grupo Financiero Fortaleza S.A.	1.311		715	

Los ingresos son generados por prestación de servicios financieros que el Banco brinda a las empresas Fortaleza Leasing S.A., Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A., Compañía de Seguros de Vida Fortaleza S.A., Compañía Americana de Inversiones S.A. CAISA Agencia de Bolsa y Grupo Financiero Fortaleza S.A., dentro del marco de los contratos suscritos con cada una de ellas.

Los gastos corresponden a las pólizas de seguros contratadas con Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A., Compañía de Seguros de Vida Fortaleza S.A., comisiones por servicios contratados con Compañía Americana de Inversiones S.A. CAISA Agencia de Bolsa, comisiones por administración de Fondos de Inversión con Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. y gastos financieros por obligaciones con todas las sociedades relacionadas.

NOTA 7 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolívianos, incluyen el equivalente de saldos en dólares estadounidenses y Unidades de Fomento de Vivienda (UFV).

Al 31 de diciembre de 2024:

	USD		UFV		Total
	Bs		Bs		
ACTIVO					
Disponibilidades	80.839.189		1.080.952		81.920.141
Inversiones temporarias	6.161.986		7.062.658		13.224.644
Cartera	5.700.433				

Table with 2 columns: 2024, 2023. Rows: Previsión específica para incobrabilidad de préstamos diferidos en ejecución, Previsión específica para incobrabilidad de préstamos reprogramados o reestructurados diferidos en ejecución.

(1) El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponde a la constitución de previsión genérica por incobrabilidad de cartera en cumplimiento a instrucciones impartidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF).

b.9) Composición de la cartera directa y contingente

1. Clasificación de la cartera y las provisiones para incobrabilidad por clase de cartera (tipo de crédito): Al 31 de diciembre de 2024:

Table with 6 columns: Tipo de Crédito, Cartera Contingente, Cartera Vigente (*), Cartera Vencida (*), Cartera Ejecución(*), Previsión específica para cartera incobrable y contingente. Includes subtotals and Previsión Genérica para incobrabilidad de Cartera.

Al 31 de diciembre de 2023:

Table with 6 columns: Tipo de Crédito, Cartera Contingente, Cartera Vigente (*), Cartera Vencida (*), Cartera Ejecución(*), Previsión específica para cartera incobrable y contingente. Includes subtotals and Previsión Genérica para incobrabilidad de Cartera.

2.1 Clasificación de cartera por actividad económica del deudor:

Al 31 de diciembre de 2024:

Table with 6 columns: Sector Económico, Cartera Contingente, Cartera Vigente (*), Cartera Vencida (*), Cartera Ejecución(*), Previsión específica para cartera incobrable y contingente.

Table with 6 columns: Sector Económico, Cartera Contingente, Cartera Vigente (*), Cartera Vencida (*), Cartera Ejecución(*), Previsión específica para cartera incobrable y contingente.

Previsión Genérica para incobrabilidad de Cartera. Totales: 296.722.616, 4.071.583.070, 25.172.902, 202.629.382, 213.239.899

Al 31 de diciembre de 2023:

Table with 6 columns: Sector Económico, Cartera Contingente, Cartera Vigente (*), Cartera Vencida (*), Cartera Ejecución(*), Previsión específica para cartera incobrable y contingente.

Previsión Genérica para incobrabilidad de Cartera. Totales: 374.142.534, 4.005.857.864, 26.141.325, 156.537.536, 183.364.721

2.2 Clasificación de cartera por destino del crédito:

Al 31 de diciembre de 2024:

Table with 6 columns: Sector económico, Cartera contingente, Cartera vigente (*), Cartera vencida (*), Cartera ejecución (*), Previsión específica para cartera incobrable y contingente.

Previsión Genérica para incobrabilidad de Cartera. Totales: 296.722.616, 4.071.583.070, 25.172.902, 202.629.382, 213.239.899

Al 31 de diciembre de 2023:

Table with 6 columns: Sector económico, Cartera contingente, Cartera vigente (*), Cartera vencida (*), Cartera ejecución (*), Previsión específica para cartera incobrable y contingente.

Table with 6 columns: Sector económico, Cartera contingente, Cartera vigente (*), Cartera vencida (*), Cartera ejecución (*), Previsión específica para cartera incobrable y contingente.

3. Clasificación de cartera por tipo de garantía, estado del crédito y las provisiones:

Al 31 de diciembre de 2024:

Table with 6 columns: Tipo de garantía, Cartera contingente, Cartera vigente (*), Cartera vencida (*), Cartera ejecución (*), Previsión específica para cartera incobrable y contingente.

Previsión Genérica para incobrabilidad de Cartera. Totales: 296.722.616, 4.071.583.070, 25.172.902, 202.629.382, 213.239.899

Al 31 de diciembre de 2023:

Table with 6 columns: Tipo de garantía, Cartera contingente, Cartera vigente (*), Cartera vencida (*), Cartera ejecución (*), Previsión específica para cartera incobrable y contingente.

Previsión Genérica para incobrabilidad de Cartera. Totales: 374.142.534, 4.005.857.864, 26.141.325, 156.537.536, 183.364.721

4. Clasificación de cartera según calificación de créditos, en montos y porcentaje:

Al 31 de diciembre de 2024:

Table with 7 columns: Calificación, Cartera Contingente, Cartera Vigente (*), Cartera Vencida (*), Cartera Ejecución (*), Previsión específica para cartera incobrable y contingente.

Al 31 de diciembre de 2023:

Table with 7 columns: Calificación, Cartera Contingente, Cartera Vigente (*), Cartera Vencida (*), Cartera Ejecución (*), Previsión específica para cartera incobrable y contingente.

5. Concentración de la cartera por número de clientes, en montos y porcentajes:

Al 31 de diciembre de 2024:

Table with 7 columns: Número de Clientes, Cartera Contingente, Cartera Vigente (*), Cartera Vencida (*), Cartera Ejecución (*), Previsión específica para cartera incobrable y contingente.

Al 31 de diciembre de 2023:

Table with 7 columns: Número de Clientes, Cartera Contingente, Cartera Vigente (*), Cartera Vencida (*), Cartera Ejecución (*), Previsión específica para cartera incobrable y contingente.

(*) Incluye en Cartera Vigente, Vencida y Ejecución, la cartera reprogramada o reestructurada vigente, vencida y en ejecución, respectivamente.

6. Evolución de la cartera en las tres últimas gestiones:

Table with 4 columns: 2024, 2023, 2022. Rows: Cartera vigente, Cartera vencida, Cartera en ejecución, Cartera reprogramada o reestructurada vigente.

	2024	2023	2022
	Bs	Bs	Bs
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	9.657.076	11.853.668	7.762.868
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	115.994.990	82.209.285	45.083.285
Cartera contingente	296.722.616	374.142.534	372.815.856
Garantías otorgadas	267.695.604	345.511.432	343.953.561
Líneas de crédito comprometidas - Créditos acordados en cuenta corriente	-	31	48
Líneas de crédito comprometidas - Créditos acordados para tarjetas de crédito	29.027.012	28.631.071	28.862.247
Productos devengados por cobrar cartera	195.607.871	209.260.054	215.418.301
Previsión específica para incobrabilidad de cartera	(173.445.506)	(143.306.287)	(113.814.591)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera	(37.931.056)	(37.931.056)	(10.729.611)
Previsión para activos contingentes	(1.863.337)	(2.127.378)	(2.269.419)
Previsión genérica voluntaria cíclica	(19.539.656)	(20.185.971)	(19.734.992)
Previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(5.364.805)	(5.364.805)	-
Previsión genérica cíclica	(19.539.657)	(20.185.972)	(36.510.616)
Cargos por previsión para incobrabilidad	109.178.187	132.723.992	80.344.423
Cargos por previsión específica para incobrabilidad de cartera	92.035.252	81.532.545	65.654.193
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	-	32.566.250	-
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	2.101.628	-	-
Cargos por previsión para otras cuentas por cobrar	3.551.045	2.368.649	999.273
Cargos por previsión para activos contingentes	1.950.407	1.823.724	1.153.994
Cargos por previsión genérica cíclica	9.539.855	9.068.019	12.536.963
Cargos por previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	-	5.364.805	-
Disminución de previsión para incobrabilidad de cartera	48.285.808	62.398.147	35.330.869
Productos por cartera (ingresos financieros)	425.124.048	408.537.535	359.542.467
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	618.249.041	652.363.994	557.463.994
Créditos castigados por insolvencia	78.723.580	62.108.149	52.894.392
Productos en suspenso	56.751.824	39.820.081	31.566.863
Número de prestatarios	24.294	24.573	21.249

7. Al 31 de diciembre de 2024, la cartera reprogramada representa el 21,10% de la cartera bruta del Banco. Al 31 de diciembre de 2023, la relación era del 22,08%. Los saldos incluyen los préstamos diferidos reprogramados de acuerdo con lo establecido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Al 31 de diciembre de 2024, los ingresos financieros por cartera reprogramada representan el 17,05% de los ingresos financieros por cartera del Banco. Al 31 de diciembre de 2023, la relación era del 18,30%.

8. Los límites legales aplicados por la Entidad se adecuan a las normas legales establecidas en la Ley N° 393 de Servicios Financieros promulgada el 21 de agosto de 2013, que en su Art. 456° establece los límites de concentración individual o grupo prestatario hasta 5% del Capital Regulatorio para créditos que no estén debidamente garantizados, hasta 20% para créditos debidamente garantizados y hasta 30% para operaciones contingentes contragarantizadas.

9. Evolución de las previsiones en las últimas tres gestiones:

	2024	2023	2022
	Bs	Bs	Bs
Previsión inicial	229.101.469	183.059.229	153.922.995
(-) Castigos	(18.444.692)	(13.962.949)	(9.708.316)
(-) Recuperaciones en bienes adjudicados, efecto por diferencia de cambio y ajustes	(10.314.094)	(7.952.007)	(5.169.731)
(-) Disminución de previsiones (*)	(48.285.808)	(62.398.147)	(35.330.869)
(+) Previsiones constituidas (**)	105.627.142	130.355.343	79.345.150
Previsión final	257.684.017	229.101.469	183.059.229

(*) No incluye la cuenta Disminución de Previsión para Otras Cuentas por Cobrar, que, al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 alcanza a Bs528.739, Bs739.102 y Bs74.433, respectivamente.

(**) No incluye los Cargos por Previsión para Otras Cuentas por Cobrar, que, al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 alcanza a Bs3.551.045, Bs2.368.649 y Bs999.273, respectivamente.

c) Inversiones temporarias y permanentes

c.1) Inversiones temporarias

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Inversiones en el Banco Central de Bolivia - Letras del BCB	(1) 202.484	5.350.139
Inversiones en el Banco Central de Bolivia - Otros Títulos Valores del BCB	(2) 7.056.889	-
Inversiones en entidades financieras del país - Caja de Ahorros	7	-
Inversiones en entidades financieras del país - Depósitos a plazo fijo	(3) 10.710.000	112.500.000
Títulos valores de entidades privadas no financieras del país	(4) -	1.530
Inversiones en otras entidades no financieras - Participación en fondos de inversión	(5) 133.263.739	143.363.272
Títulos valores del BCB vendidos con pacto de recompra	(6) 6.918.107	-
Títulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra	(7) 35.308.000	-
Cuotas de participación en el Fondo RAL afectados a encaje Legal	(8) 46.029.566	38.113.071
Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones	(8) 5.132.736	-
Títulos valores de entidades financieras adquiridas con pacto de reventa	(9) 57.473.007	55.117.925
Productos devengados por cobrar inversiones en el BCB	7.399	275.592
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades financieras del país	317.750	3.740.617
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades públicas no financieras del país	-	27
Productos devengados por cobrar inversiones de disponibilidad restringida	1.037.944	60.233
Previsión inversiones en otras entidades no financieras	-	(69)
	303.457.628	358.522.337

- Corresponde a Letras rescatables del Banco Central de Bolivia, cuya tasa al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de 4,16% y 6,10%, respectivamente.
- Registra las inversiones en bonos del Banco Central de Bolivia, cuya tasa al 31 de diciembre de 2024 es de 0,92%. Al 31 de diciembre de 2023 no existe saldo en la subcuenta contable.
- Corresponde a Depósitos a plazo fijo, cuya tasa promedio ponderada de los títulos valores de entidades financieras al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de 4,51% y 4,2084%, respectivamente.
- Corresponde a inversiones en Bonos clasificados como parte de la cartera productiva del Banco, cuya tasa promedio ponderada de las inversiones en entidades privadas no financieras del país, al 31 de diciembre de 2023 es de 3,70%. Al 31 de diciembre de 2024 no existe saldo en la subcuenta contable.
- Corresponde a fondos de inversión en SAFI Unión, Bisa SAFI, BNB SAFI, Credifondo SAFI S.A. y Fortaleza SAFI. La tasa efectiva promedio ponderada de los Fondos de Inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de 2,51% y 2,75%, respectivamente.
- Corresponde a Letras rescatables del Banco Central de Bolivia vendidos con compromiso de comprarlos mediante operaciones de reporte a corto plazo, cuya tasa promedio ponderada al 31 de diciembre de 2024 es de 4,19%. Al 31 de diciembre de 2023 no existe saldo en la subcuenta contable.
- Corresponde a Depósitos a plazo fijo de entidades financieras vendidos con pacto de recompra, cuya tasa promedio ponderada de estos títulos valores al 31 de diciembre de 2024 es de 4,38%. Al 31 de diciembre de 2023 no existe saldo en la subcuenta contable.
- Registra las inversiones en Depósitos a plazo fijo cuya disponibilidad está restringida. Al 31 de diciembre de 2024 la tasa promedio ponderada es de 0,1%. Al 31 de diciembre de 2023 no existe saldo en la subcuenta contable.
- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los títulos valores de entidades financieras adquiridas con pacto de reventa tienen una tasa promedio ponderada de 3,69% y 3,6005%, respectivamente.

c.2) Inversiones permanentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

		2024	2023
		Bs	Bs
Inversiones en el Banco Central de Bolivia - Letras del BCB	(1)	460.224	5.989.721
Inversiones en el Banco Central de Bolivia - Otros Títulos valores del BCB	(2)	26.366.003	-
Inversiones en entidades financieras del país - Depósitos a plazo fijo	(3)	2.500.000	40.500.000
Inversiones en entidades financieras del país - Pagarés	(4)	3.503.612	-
Inversiones en entidades financieras del país - Bonos	(5)	846.000	1.198.500
Títulos valores de otras entidades del sector público no financiero	(6)	4.755.250	7.236.250
Inversiones en otras entidades no financieras - Participación en entidades de servicios públicos	(7)	492.763	492.763
Títulos valores de entidades privadas no financieras del país	(8)	48.645.509	34.413.108
Títulos valores del BCB vendidos con pacto de recompra	(9)	2.213.869	-
Cuotas de participación fondo para créditos destinados al sector productivo y a vivienda de interés social (CPVIS II y CPVIS III)	(10)	1.043	1.043
Cuotas de participación fondo CPVIS cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB (CPVIS II y CPVIS III)	(11)	82.131.322	82.131.322
Cuotas de participación fondo FIUSEER	(12)	3.167.486	3.167.486
Cuotas de participación fondo CPRO	(13)	58.010	55.672
Cuotas de participación fondo CPRO cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB	(14)	42.590.653	42.590.653
		217.731.744	217.776.518
Productos devengados por cobrar inversiones en el BCB	(1) y (2)	15.649	215.927
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades financieras del país	(3), (4) y (5)	96.888	2.178.715
Productos devengados por cobrar inversiones en otras entidades no financieras	(6)	830.434	293.339
Productos devengados por cobrar inversiones de disponibilidad restringida	(9)	6.534	-
(Previsión inversiones en entidades financieras del país)		(2.542)	-
(Previsión inversiones en entidades públicas no financieras del país)	(6)	(433)	(591)
(Previsión inversiones en otras entidades no financieras)	(7) y (8)	(258.682)	(247.090)
		218.419.592	220.216.818

- Corresponde a Letras rescatables del Banco Central de Bolivia, cuya tasa al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de 4,25% y 5,4261%, respectivamente.
- Registra las inversiones en bonos del Banco Central de Bolivia, cuya tasa al 31 de diciembre de 2024 es de 0,92%. Al 31 de diciembre de 2023 no existe saldo en la subcuenta contable.
- Corresponde a inversiones en Depósitos a plazo fijo, cuya tasa promedio ponderada de las inversiones en entidades financieras del país en moneda nacional al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de 5,50% y 3,6820%, respectivamente.
- Corresponde a inversiones en Pagarés, cuya tasa promedio ponderada de estas inversiones en entidades financieras del país en moneda nacional al 31 de diciembre de 2024 es de 4,30%. Al 31 de diciembre de 2023 no existe saldo en la subcuenta contable.
- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, comprende inversiones en Bonos emitidos por entidades financieras del país, cuya tasa promedio ponderada es de 4,271% y 3,85%, respectivamente.
- Corresponde a inversiones en Bonos, cuya tasa promedio ponderada de las inversiones en entidades públicas no financieras del país al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de 4,00%, en ambos ejercicios.
- Inversiones en otras entidades no financieras y su correspondiente previsión registra principalmente, las inversiones que el Banco tiene en acciones telefónicas. La previsión constituida por desvalorización de las acciones telefónicas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de Bs246.705 y Bs241.911, respectivamente.
- Corresponde a inversiones en Bonos, cuya tasa promedio ponderada de las inversiones en entidades privadas no financieras del país al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de 6,04% y 5,1496%, respectivamente.
- Corresponde a Letras rescatables del Banco Central de Bolivia vendidos con compromiso de comprarlos mediante operaciones de reporte a corto plazo, cuya tasa promedio ponderada al 31 de diciembre de 2024 es de 4,25%. Al 31 de diciembre de 2023 no existe saldo en la subcuenta contable.
- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, comprende el Fondo para créditos destinados al sector productivo y a vivienda de interés social III (CPVIS III), y el Fondo para créditos destinados al sector productivo y a vivienda de interés social (CPVIS II).
- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponde a las cuotas de los Fondos CPVIS III y CPVIS II constituidas en garantía del préstamo de liquidez otorgado por el BCB al Banco Fortaleza S.A.
- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponde al Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER) que se constituye con los recursos del Fondo CAPROSEN en MN y ME.
- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponde al Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (Fondo CPRO) con los recursos disponibles producto de la modificación de la tasa de encaje legal en títulos en MN-MNUFV y ME-MVDOL vigente a partir de fecha 10 de enero de 2022 y la modificación de la tasa de encaje legal en títulos en MN-MNUFV y ME-MVDOL vigente a partir del 12 de diciembre de 2022, además de los aportes voluntarios de las entidades de intermediación Financiera en ME y depositados en la cuenta del BCB en su Banco corresponsal en el exterior, realizado desde el 18 de enero hasta el 30 de diciembre de 2024. Adicionalmente, pasaron a formar parte de la participación del Banco en el CPRO el setenta y cinco por ciento (75%) de los recursos en el Fondo FIUSER ME y el noventa y cinco por ciento (95%) en el Fondo FIUSER MN que no se encontraban garantizando préstamos de liquidez con el BCB al 24 de abril de 2023.
- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponde al Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (Fondo CPRO) constituido en garantía del préstamo de liquidez otorgado por el BCB al Banco Fortaleza S.A.

d) Otras cuentas por cobrar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Pagos anticipados		
Pago anticipado del impuesto a las transacciones	3.504.407	5.561.561
Anticipos por compras de bienes y servicios	(1) 1.520.826	599.872
Alquileres pagados por anticipado	61.516	95.532
Seguros pagados por anticipado	(2) 2.136.160	2.073.652
Otros pagos anticipados	(3) 1.593.719	2.021.469
Total pagos anticipados	8.816.628	10.352.086
Diversas		
Comisiones por cobrar	(4) 919.230	992.187
Primas de seguros por cobrar	(5) 11.696.574	18.463.367
Gastos por recuperar	(6) 2.689.575	1.748.606
Importes entregados en garantía	(7) 127.897	131.396
Cuentas por cobrar - comisiones por pago de bonos sociales	-	50.503
Otras partidas pendientes de cobro	(8) 533.502	702.923
Total diversas	15.966.778	22.088.982
Previsión para otras cuentas por cobrar		
Previsión específica para pagos anticipados	(9) (417.311)	(248.083)
Previsión específica para cuentas por cobrar diversas	(10) (1.079.979)	(363.580)
Total previsión para otras cuentas por cobrar	(1.497.290)	(611.663)
	23.286.116	31.829.405

- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la subcuenta contable Anticipo por Compra de Bienes y Servicios corresponde principalmente a importes entregados por honorarios de auditoría externa, adquisición de licencias, servicios de implementación y adquisición de sistemas y equipos de computación.
- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponde a seguros pagados por anticipado por el diferimiento de seguros de garantías, principalmente. La subcuenta contable también comprende las pólizas de seguros contratadas por el Banco, que fueron pagadas en forma anticipada y que serán llevados al gasto durante el plazo de duración del contrato.
- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Otros Pagos Anticipados comprenden principalmente el importe pagado a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. por mantenimiento de acciones y bonos,

el pago de comisión por boletas de garantías por cumplimiento de contrato de servicios, el pago por renovación de dominio, licencias, soporte y mantenimiento de software, el pago por suscripciones anuales herramientas para talento humano.

- La subcuenta contable comisiones por cobrar registra el importe de las comisiones devengadas y pendientes de cobro por servicios de cobranza de telefonía, agua potable, cable, energía eléctrica, renta dignidad, SEGIP, YPF, seguros, UMSA, principalmente.
- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, registra el importe de las primas de seguros de desgravamen diferidas que fueron cubiertas por el Banco para ser posteriormente cobrado a los clientes.
- Gastos por recuperar registra el importe de los gastos que siendo a cargo de clientes ha pagado el Banco para ser cobrados a los mismos. Las partidas permanecen registradas en esta cuenta contable como máximo trescientos treinta (330) días, transcurrido este lapso si no fueron recuperadas se previsionan en un 100% y se castigan con cargo a la previsión para otras cuentas por cobrar previamente constituida y se registran en la cuenta de orden correspondiente.
- Importes entregados en garantía está compuesto por las garantías por inmuebles alquilados para el funcionamiento de las oficinas del Banco.
- Otras partidas pendientes de cobro corresponden principalmente a gastos efectuados por FONDESIF dentro del programa (MAP) por Bs288.120, seguro de desgravamen por operaciones que no cuentan con cuotas diferidas y gastos por seguros de tarjetas de crédito por cuenta de clientes.
- La previsión para pagos anticipados corresponde a las efectuadas por los saldos pendientes cuya antigüedad es mayor a los 330 días desde la fecha de la operación, principalmente por la inscripción de bonos en la Bolsa Boliviana de Valores, comisión por boleta de garantía por cumplimiento de contrato por servicios y anticipos por servicios legales.
- La previsión para cuentas por cobrar diversas corresponde a las efectuadas por las partidas pendientes de cobro cuya antigüedad es mayor a los 330 días, principalmente a gastos efectuados por FONDESIF dentro del programa (MAP) por Bs288.120 y seguro de desgravamen por cobrar.

e) Bienes realizables

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Bienes muebles recibidos en recuperación de créditos		
Bienes incorporados a partir del 1° de enero de 2003	1	35.146
Previsión para bienes muebles incorporados a partir del 1° de enero de 2003	(1)	(8.787)
Valor neto de bienes muebles recibidos en recuperación de créditos	-	26.359
Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos		
Bienes incorporados a partir del 1° de enero de 2003	39.278.801	17.192.620
Previsión para bienes inmuebles incorporados a partir del 1° de enero de 2003	(24.482.836)	(9.088.943)
Valor neto de bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos	14.795.965	8.103.677
Bienes fuera de uso		
Bienes fuera de uso - mobiliario, equipos y vehículos	472	5.203
Previsión para bienes fuera de uso	(472)	(5.203)
Valor neto de bienes fuera de uso	-	-
	14.795.965	8.130.036

f) Bienes de uso

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	Valores Originales		Depreciaciones Acumuladas		Valores Netos	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Terrenos	8.897.889	5.543.609	-	-	8.897.889	5.543.609
Edificios	35.344.582	25.520.234	7.537.784	6.784.970	27.806.798	18.735.264
Mobiliario y enseres	19.816.050	19.975.314	16.081.808	16.660.719	3.734.242	3.314.595
Equipos e instalaciones	16.518.416	14.952.295	12.158.462	11.178.227	4.359.954	3.774.068
Equipos de computación	30.678.237	27.864.316	27.090.472	25.873.305	3.587.765	1.991.011
Vehículos	7.773.343	7.541.198	6.721.178	6.433.184	1.052.165	1.108.014
Obras de arte	90.429	84.669	-	-	90.429	84.669
	119.118.946	101.481.635	69.589.704	66.930.405	49.529.242	34.551.230

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la depreciación de los bienes de uso registrada en los resultados de ambas gestiones alcanza a Bs4.029.916 y Bs4.161.882, respectivamente.

La principal variación en este rubro fue la adquisición de bienes inmuebles por un importe USD1.921.082,80, ubicados en los departamentos de Potosí, Cochabamba, Santa Cruz y La Paz que serán utilizados en las actividades propias del giro del Banco tales como la apertura de la nueva sucursal Potosí y agencias fijas, así como para el traslado de la agencia fija San Miguel en la ciudad de La Paz, principalmente.

g) Otros activos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs</	

	2024	2023	2022
	Bs	Bs	Bs
Cobranzas por reembolsar	1.726.193	3.257.554	2.609.283
Valores vencidos	1.665	30.039	-
Depósitos fiduciarios en cuenta corriente	82.531.163	44.976.627	41.030.226
	<u>512.551.421</u>	<u>493.325.537</u>	<u>385.971.158</u>

Obligaciones con el público por cuentas de ahorro

Depósitos en caja de ahorros	887.874.731	578.828.324	540.782.084
Depósitos en caja de ahorros clausuradas por inactividad	4.873.450	5.249.387	5.000.261
Depósitos fiduciarios en caja de ahorro	2	10.840.317	11.122.347
	<u>892.748.183</u>	<u>594.918.028</u>	<u>556.904.692</u>

Obligaciones con el público a plazo

Depósitos a plazo fijo a 30 días	1.766.609	530.807	614.143
Depósitos a plazo fijo de 91 a 180 días	226.668,00	-	-
Depósitos a plazo fijo de 181 a 360 días	184.145	-	-
Depósitos a plazo fijo de 361 a 720 días	39.987.537	-	-
Depósitos a plazo fijo de 721 a 1080 días	1.510.849,00	-	-
Depósitos a plazo fijo mayor a 1080 días	497.584,00	-	-
	<u>44.173.392</u>	<u>530.807</u>	<u>614.143</u>

Obligaciones con el público restringidas

Retenciones judiciales	30.819.666	24.894.676	16.523.494
Cuentas corrientes clausuradas	21.590	20.469	11.206
Depósitos en caja de ahorros afectados en garantía	4.120.571	8.476.695	6.725.625
Depósitos a plazo afectados en garantía	1.915.173	26.915	68.600
Depósitos a plazo fijo con anotación en cuenta restringidos	32.875.633	40.298.711	50.670.261
Otras obligaciones con el público restringidas	4.476.021	9.314.354	10.143.416
	<u>74.228.654</u>	<u>83.031.820</u>	<u>84.142.602</u>

Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta

Depósitos a plazo fijo a 30 días	22.952.133	7.582.308	11.895.100
Depósitos a plazo fijo de 31 a 60 días	-	-	9.448.312
Depósitos a plazo fijo de 61 a 90 días	56.730	388.500	40.454
Depósitos a plazo fijo de 91 a 180 días	58.457.664	12.669.561	36.430.150
Depósitos a plazo fijo de 181 a 360 días	19.670.142	21.529.230	29.404.766
Depósito a plazo fijo de 361 a 720 días	320.547.807	334.780.956	478.698.466
Depósitos a plazo fijo de 721 a 1080 días	188.129.377	267.310.282	326.771.769
Depósitos a plazo fijo mayor a 1080 días	1.743.293.000	498.649.310	1.394.981.643
	<u>2.353.106.853</u>	<u>1.142.910.147</u>	<u>2.287.670.660</u>

Cargos devengados por pagar obligaciones con el público

Cargos devengados por pagar obligaciones con el público a plazo	866.677	39	49
Cargos devengados por pagar obligaciones con el público restringidas	521.039	401.069	738.716
Cargos devengados por pagar obligaciones con el público a plazo con anotación en cuenta	(1) 238.690.209	114.859.603	233.547.290
	<u>240.077.925</u>	<u>115.260.711</u>	<u>234.286.055</u>
	<u>4.116.886.428</u>	<u>2.429.977.050</u>	<u>3.549.589.310</u>

(1) En la gestión 2024, las operaciones del grupo Obligaciones con empresas públicas fueron reasignadas al grupo Obligaciones con el público de acuerdo al tipo de depositante, en cumplimiento a la Resolución ASFI/356/2024 de 18 de abril de 2024 que aprueba modificaciones al Manual de Cuentas para Entidades Financieras y dispone su vigencia a partir del 30 de abril de 2024.

j) Obligaciones con instituciones fiscales

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Obligaciones a traspasar al TGN por cuentas inactivas	145.440	44.253
Obligaciones a traspasar al TGN por fallas de caja	137	1.038
	<u>145.577</u>	<u>45.291</u>

k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Obligaciones con bancos y entidades financieras a la vista		
Depósitos en cuenta corriente de entidades financieras del país no sujetas a encaje	85.047.894	71.120.844
Obligaciones con bancos y entidades financieras a la vista no sujetas a encaje legal restringidas	92.681	598.129
	<u>85.140.575</u>	<u>71.718.973</u>
Obligaciones con el BCB a plazo		
Obligaciones con el BCB a corto plazo	(1) 17.290.294	-
Obligaciones con el BCB a mediano plazo	(2) 124.721.975	124.721.975
	<u>142.012.269</u>	<u>124.721.975</u>

Obligaciones con Entidades Financieras que realizan actividades de Segundo Piso a Plazo

Obligaciones con entidades financieras que realizan actividades de segundo piso a mediano plazo	(3) 159.982.143	200.029.762
	<u>159.982.143</u>	<u>200.029.762</u>

Obligaciones con Bancos y otras entidades financieras del país a plazo

Obligaciones con otras entidades financieras del país a mediano plazo	(4) 87.500.000	25.416.667
Obligaciones por títulos valores vendidos con pacto de recompra	(5) 24.195.419	-
Depósitos en caja de ahorros de entidades financieras del país no sujetas a encaje legal	88.364.748	63.622.279
Depósitos a plazo fijo de entidades financieras del país con anotación en cuenta no sujetas a encaje	102.380.000	309.861.181
Obligaciones con bancos y otras entidades financieras a plazo no sujetas a encaje legal restringidas	(6) 14.699.390	17.622.109
	<u>317.139.557</u>	<u>416.522.236</u>

Cargos devengados por pagar obligaciones con bancos y entidades de financiamiento

Cargos devengados por pagar obligaciones con bancos y entidades de financiamiento a la vista	795.200	404.932
Cargos devengados por pagar obligaciones con el BCB a plazo	18.491	-
Cargos devengados por pagar obligaciones con entidades financieras que realizan actividades de segundo piso a plazo	300.722	394.987
Cargos devengados por pagar obligaciones con otras entidades financieras del país a plazo	3.123.512	12.052.685
	<u>4.237.925</u>	<u>12.852.604</u>
	<u>708.512.469</u>	<u>825.845.550</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a Obligaciones con el BCB por títulos valores vendidos con pacto de recompra. Al 31 de diciembre de 2023 no existe saldo en la subcuenta contable.

(2) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponde a préstamos de liquidez otorgados por el BCB con garantía de los Fondos para créditos destinados al sector productivo y a vivienda de interés social (CPVIS III y CPVIS II), a una tasa de interés del cero por ciento (0%), con el propósito de incrementar la cartera de créditos destinada al sector productivo y a vivienda de interés social del Banco.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, incluye el préstamo de liquidez en moneda nacional con Garantía del Fondo para Créditos destinados al sector productivo (Fondo CPPO) por Bs42.590.653 en ambas gestiones.

(3) Corresponde a los contratos de préstamo suscritos con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP S.A.M.) relacionados con el producto "Ventanilla MYPE Productiva".

Durante la gestión 2021 se gestionaron ocho (8) préstamos, tres(3) de ellos fueron cancelados al 30 de septiembre de 2021, quedando los préstamos: N° 2473 por Bs55.000.000 a un plazo de 48 meses, a una tasa de interés nominal fija del 6,50% (seis coma cincuenta por ciento) anual; N° 2488 por Bs20.000.000 a un plazo de 48 meses, a una tasa de interés nominal fija del 6,70% (seis coma setenta por ciento) anual; N° 2489 por Bs20.000.000 a un plazo de 48 meses, a una tasa de interés nominal fija del 6,70% (seis coma setenta por ciento) anual, N° 2490 por Bs15.000.000 a un plazo de 48 meses, a una tasa de interés nominal fija del 6,70% (seis coma setenta por ciento) anual y N° 2523 por Bs20.000.000 a un plazo de 42 meses, a una tasa de interés nominal fija del 6,50% (seis coma cincuenta por ciento) anual.

Durante la gestión 2022 se gestionaron siete (7) préstamos: Un (1) préstamo por Bs100.000.000 a un plazo de cuatro (4) años, a una tasa de interés nominal fija del 5,85% (cinco coma ochenta y cinco por ciento) anual. Seis (6) préstamos por un total de Bs80.000.000 a un plazo de tres (3) años, a una tasa de interés nominal fija del 5,65% (cinco coma sesenta y cinco por ciento) anual.

Durante la gestión 2023 se gestionaron dos (2) préstamos por un total de Bs40.000.000 a un plazo de tres (3) años, a una tasa de interés nominal fija del 5,65% (cinco coma sesenta y cinco por ciento) anual.

Durante la gestión 2024 se gestionaron dos (2) préstamos por un total de Bs40.000.000 a un plazo de tres (3) años, a una tasa de interés nominal fija del 6,00% (seis por ciento) anual y un (1) préstamo por Bs20.000.000 a un plazo de tres (3) años, a una tasa de interés nominal fija del 6,20% (seis coma dos por ciento) anual.

El saldo al 31 de diciembre de 2024 asciende a Bs159.982.143 y al 31 de diciembre de 2023 a Bs200.029.762.

(4) Obligaciones con otras entidades financieras del país a mediano plazo corresponde a:

BANCO UNIÓN: En la gestión 2024 se gestionaron dos (2) préstamos, a una tasa de interés nominal fija del 5,99% (cinco coma noventa y nueve por ciento) anual, a tres (3) años plazo por un total de Bs105.000.000.

Dichos préstamos fueron otorgados dentro del marco del contrato de Línea de crédito rotativa suscrito con el Banco Unión S.A. el 9 de diciembre de 2020, a un plazo de cinco (5) años, inicialmente por Bs35.000.000 y posteriormente incrementada a Bs105.000.000, el saldo de la línea al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de Bs17.500.000 y Bs89.583.333, respectivamente.

BANCO BISA: En la gestión 2022 se suscribió un contrato de préstamo por Bs20.000.000, a una tasa de interés anual fija del 5,20% (cinco coma veinte por ciento) a un plazo de 720 días (setecientos veinte días), con amortizaciones de capital e interés semestral de acuerdo a plan de pagos. El saldo al 31 de diciembre 2023, es de Bs10.000.000. El préstamo fue cancelado en el mes de octubre de 2024.

(5) Al 31 de diciembre de 2024 corresponde a las obligaciones con entidades financieras del país por la venta de títulos valores con pacto de recompra. Al 31 de diciembre de 2023 no existe saldo en la subcuenta contable.

(6) Obligaciones con bancos y otras entidades financieras a plazo no sujetas a encaje legal restringidas comprenden los saldos de los depósitos en caja de ahorro y plazo fijo de Entidades Financieras cuyas captaciones están sujetas a encaje legal y se encuentran restringidas en su disponibilidad, por orden de retención de fondos impartida por autoridades judiciales, fiscales o administrativas.

l) Otras cuentas por pagar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Por intermediación Financiera	(1) 8.330.656	21.767.691
Diversas		
Cheques de gerencia	1.430.173	1.028.010
Retenciones por orden de autoridades públicas	3.060	3.060
Acreedores fiscales por retenciones a terceros	442.124	321.725
Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad	(2) 11.853.404	8.350.461
Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros	652.810	675.304
Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad	953.747	917.332
Dividendos o excedentes de percepción por pagar	298.070	14.623
Acreedores por compra de bienes y servicios	(4) 935.155	2.626.559
Acreedores por retenciones a funcionarios	287.433	126.417
Ingresos diferidos	(3) 267.125	172.297
Acreedores varios	(4) 10.214.135	10.363.021
Provisiones		
Provisión para primas	11.903	43.348
Provisión para indemnizaciones	15.893.870	15.059.289
Provisión para impuesto a la propiedad de bienes inmuebles y vehículos automotores	324.743	340.592
Otras provisiones	(5) 8.795.760	6.030.305
Partidas pendientes de imputación		
Fallas de caja	<u>126.324</u>	<u>98.444</u>
	<u>60.820.492</u>	<u>67.938.478</u>

(1) Otras cuentas por pagar por intermediación financiera registran las obligaciones derivadas de la actividad de intermediación financiera. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, comprende los saldos por operaciones pendientes ACH tercer ciclo cuyo proceso de compensación se realiza en la mañana del día siguiente hábil y al cruce de fondos por operaciones con tarjetas de débito y crédito.

(2) Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad registra las obligaciones tributarias del Banco por el Impuesto a las Transacciones, Debito Fiscal IVA e Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 registra la provisión de Bs3.504.407 y Bs5.561.561, respectivamente, por impuesto sobre las utilidades de las empresas.

(3) Al 31 de diciembre de 2024, los ingresos diferidos corresponden principalmente, a los ingresos resultantes de la colocación por encima su valor par de los Bonos Subordinados BANCO FORTALEZA 2021 por Bs131.752 y por DPP's Bs131.538. Al 31 de diciembre de 2023, los ingresos diferidos corresponden principalmente, a los ingresos resultantes de la colocación por encima su valor par de los Bonos Subordinados BANCO FORTALEZA 2021 por Bs159.624, Bonos Subordinados BANCO FORTALEZA – Emisión 2 por Bs6.715 y por DPP's Bs4.780.

(4) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, acreedores varios registra principalmente importes pendientes de aplicación de clientes, costas judiciales, acreedores por seguros de desgravamen y de garantías de clientes. La subcuenta contable acreedores por compra de bienes y servicios comprende pago a proveedores por gastos administrativos.

(5) Otras provisiones corresponden a provisiones administrativas constituidas principalmente por gastos de telecomunicaciones, servicios de Auditoría Externa, gastos de mantenimiento, servicios básicos, aporte trimestral Fondo de Protección al Ahorrista, ajuste anual Acotación ASFI e incentivos gerenciales.

m) Provisiones

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Provisión específica para activos contingentes	(1) 1.863.337	2.127.378
Provisión genérica voluntaria cíclica	(2) 19.539.656	20.185.971
Provisión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(3) 5.364.805	5.364.805
Provisión genérica cíclica	(4) 19.539.657	20.185.972
	<u>46.307.455</u>	<u>47.864.126</u>

(1) Registra el importe estimado para cubrir el riesgo de posibles pérdidas originadas por los activos contingentes.

(2) En el marco de lo establecido en el Artículo N°10, Sección 3, del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos contenido en el Capítulo IV, Título II, Libro

3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante trámite N°T-1501144357 del 20 de octubre de 2016, otorga la no objeción al Banco Fortaleza S.A. para computar la previsión cíclica como parte del capital regulatorio, en el contexto de lo establecido en la Política de Gestión del Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) aprobada por el Directorio. En ese sentido, se procedió a la reclasificación de la previsión genérica cíclica hasta el 50% de la Previsión Cíclica Requerida Total.

(3) En esta subcuenta se registra, la previsión para incobrabilidad de cartera determinada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para cubrir pérdidas estimadas por factores de riesgo adicional, hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del saldo registrado en la subcuenta 139.08 Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional al 30 de junio de 2022, previa no objeción de ASFI.

En ese sentido, el 6 de enero de 2023, el ente regulador, mediante carta ASFI/DSR II/R-1088/2023 del 4 de enero de 2023, comunica a Banco Fortaleza S.A. que cumplió con los requisitos dispuestos en el Artículo 22, Sección 10 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, contenido en el Capítulo IV, Título II, Libro 3°, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y da su No Objeción para que la Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional por Bs5.364.805, que representan el 50% de dicha previsión, pasen a computar como parte del Capital Regulatorio, a través de su constitución en la subcuenta 253.04

(4) En esta cuenta se registra el importe necesario para la constitución de la previsión cíclica requerida, según lo establecido en el Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos", contenido en el Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

n) Valores en circulación

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco no cuenta con valores en circulación.

o) Obligaciones subordinadas

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Obligaciones subordinadas con el FONDESIF - Maquicentros (Recursos financieros)	(1) 1.089.430	1.089.430
Obligaciones subordinadas con el FONDESIF - Maquicentros (Asistencia técnica)	(1) 396.233	396.233
Bonos subordinados Fortaleza 2021	(2) 50.000.000	50.000.000
Bonos subordinados Emisión 2	(3) -	15.003.000
Cargos devengados por pagar obligaciones subordinadas instrumentadas mediante bonos	<u>1.596.324</u>	<u>1.706.470</u>
	<u>53.081.987</u>	<u>68.195.133</u>

(1) Corresponde a Asistencia Técnica No Reembolsable de los contratos de provisión de recursos financieros y asistencia técnica suscrita entre el Banco Fortaleza S.A. y el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF). En el marco del contrato de apoyo a los Maquicentros Productivos, el FONDESIF desembolsó USD 158.809. Adicionalmente, bajo el contrato del Programa MAP, el FONDESIF ha desembolsado USD 57.760. Estos desembolsos fueron registrados en calidad de obligación subordinada, entendida la misma como una transferencia de recursos no reembolsables, sujeta a condición suspensiva.

(2) Corresponde a los Bonos Subordinados BANCO FORTALEZA 2021, serie única, por Bs50.000.000, a un plazo de 2.700 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 6,90%. La periodicidad y el pago de intereses se realizará cada 180 días calendario y la amortización de capital, 33% en el cupón once (11), 33% en el cupón trece (13) y 34% en el cupón quince (15) conforme al cronograma de pagos.

El 28 de enero de 2022, mediante Resolución ASFI/064/2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) procede con la autorización de la oferta pública y con la inscripción en el registro del mercado de valores de ASFI, de la emisión denominada, "BONOS SUBORDINADOS BANCO FORTALEZA 2021" bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-FFO-007/2022, emisión que al 27 de abril de 2022 fue colocada totalmente de acuerdo con el siguiente detalle:

Fecha	Tasa	Volumen	Valor nominal	Monto nominal colocado Bs
11/2/2022	6,90%	2000	10.000	20.000.000
11/2/2022	6,90%	1500	10.000	15.000.000
11/2/2022	6,90%	200	10.000	2.000.000
14/2/2022	6,90%	500	10.000	5.000.000
9/3/2022	6,90%	30	10.000	300.000
24/3/2022	6,90%	700	10.000	7.000.000
27/4/2022	6,90%	70	10.0	

p) Obligaciones con empresas públicas

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Obligaciones con empresas públicas		
Obligaciones con empresas públicas por Cuentas de Ahorros		
Depósitos en caja de ahorros	-	90.632.400
	-	90.632.400
Obligaciones con empresas públicas a plazo fijo con anotación en cuenta		
Depósitos a plazo fijo de 721 a 1.080 días	-	56.000.000
Depósitos a plazo fijo mayor a 1080 días	-	1.253.212.333
	-	1.309.212.333
Cargos devengados por pagar obligaciones con empresas públicas		
Cargos devengados por pagar obligaciones con empresas públicas a plazo con anotación en cuenta	-	121.051.791
	-	121.051.791
Total	-	1.520.896.524

Las operaciones fueron reasignadas al grupo Obligaciones con el público de acuerdo al tipo de depositante, en cumplimiento a la Resolución ASFI/356/2024 de 18 de abril de 2024 que aprueba modificaciones al Manual de Cuentas para Entidades Financieras y dispone su vigencia a partir del 30 de abril de 2024.

q) Ingresos y gastos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Ingresos financieros		
Productos por disponibilidades	138.324	28.854
Productos por inversiones temporarias (1)	9.723.330	9.664.313
Productos por cartera vigente	400.620.571	389.940.446
Productos por cartera vencida	11.792.011	9.385.345
Productos por cartera en ejecución	12.711.466	9.211.744
Productos por inversiones permanentes financieras (1)	3.592.842	4.064.874
Comisiones de cartera y contingente	13.961.646	12.088.824
	452.540.190	434.384.400
Gastos financieros		
Cargos por obligaciones con el público (2)	(154.382.851)	(117.170.520)
Cargos por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(29.148.777)	(37.768.630)
Cargos por obligaciones subordinadas	(4.205.446)	(5.116.242)
Cargos por obligaciones con empresas públicas (2)	-	(16.304.453)
	(187.737.074)	(176.359.845)

- (1) Corresponde a productos devengados por operaciones de Tesorería en el Mercado de Valores.
(2) Las obligaciones con empresas públicas fueron reasignadas al grupo Obligaciones con el público de acuerdo al tipo de depositante.

TASAS DE INTERÉS EFECTIVAS ACTIVAS-CRÉDITOS COMERCIALES

N°	NOMBRE PRODUCTOS COMERCIALES	II-2023		II-2024	
		TASA DE INTERÉS ACTIVA en Bs. anual expresada (%)		TASA DE INTERÉS ACTIVA en Bs. anual expresada (%)	
1	DINERO HOY MIPE	12%	27,50%	12%	27,50%
2	VEHICULO HOY MIPE	11%	11,5%	11%	11,5%
3	LINEA DE CRÉDITO ÓPTIMA - PIME	22,00%		22,00%	
4	CRÉDITO CAPITAL EXPRESO MIPE	19%	20%	19%	20%
5	CRÉDITO MICROEXPRESO MIPE	23%	24%	23%	24%
6	CONSOLIDADORA DE CRÉDITO MIPE	11%	11,5%	11,5%	12%
7	CRÉDITO HIPOTECARIO DE VIVIENDA MIPE	11%	12,5%	11%	12,5%
8	CRÉDITO HIPOTECARIO DE VIVIENDA PERSONAS	8,10%	9,50%	8,10%	9,50%
9	CRÉDITO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	5,50%	6,00% / 6,50%	5,50%	6,00% / 6,50%
10	CRÉDITO PARA ANTICRÉTICO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	5,50%	6,00% / 6,50%	5,50%	6,00% / 6,50%
11	CRÉDITO DE CONSUMO	15,50%	25,00%	15,50%	25,00%
12	CRÉDITO VEHICULAR 8x8	9,90%	11,50%	9,90%	11,50%
13	CAPITAL DE OPERACIÓN (GRAN EMPRESA)	7,99%	9,99% / 10,99%	8,99%	10,99% / 11,99%
14	CAPITAL DE INVERSIÓN (GRAN EMPRESA)	7,99%	8,99% / 9,50%	8,99%	9,99% / 10,50%
15	PROMOCIÓN VEHICULO PESADO	11,5%	12%	11,5%	12%

TASAS DE INTERÉS EFECTIVAS PASIVAS

N°	NOMBRE DEL PRODUCTO	II-2023		II-2024	
		TASAS DE INTERÉS PASIVAS anual expresada en (%)		TASAS DE INTERÉS PASIVAS anual expresada en (%)	
	CUENTA CORRIENTE	Bs	USD	Bs	USD
1	Genérica Público	0%	0%	0%	0%
	CAJAS DE AHORRO				
2	Genérica Público	0,10% / 1,00%	0,10% / 0,50%	0,10% / 1,00%	0,10% / 0,50%
3	Genérica EIF	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
4	Mi Futuro	1,50% / 2,50%	1,00% / 2,00%	1,50% / 2,50%	1,00% / 2,00%
5	Maximum	2,00% / 3,6%	-	1,00% / 3,6%	-
6	Superior*	0,01% / 1,00% / 3,25%	-	0,01% / 1,00% / 3,25%	-
7	Promoción Mi Fortaleza*	1,00% / 3,25%	-	1,00% / 3,25%	-
8	Promoción Fortaleza Plus*	1,00% / 4,25%	-	4,25%	-

NOTA: La caja de ahorro constituido en Moneda Nacional de Persona Natural recibirá una tasa del 2%, si la suma de saldos promedio mensual de todas las cajas de ahorros que el cliente tiene en el Banco es menor a Bs. 70.000.-

(*) Tasa Vigente hasta 30/06/2025

TASAS DE INTERÉS EFECTIVAS PASIVAS-DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

		II-2023											
N°	NOMBRE DEL PRODUCTO	Moneda	TASA DE INTERÉS PASIVA Plazo en Días expresada en (%)										
			30 a 59	60 a 89	90 a 179	180 a 269	270 a 360	361 a 539	540 a 720	721 a 899	900 a 1,079	1,080 a 1,440	> 1,440
1	DPF GENÉRICO	USD	0,10	0,10	0,10	0,40	0,60	0,70	0,80	0,85	0,90	1,00	1,00
		Bs.	0,10	0,25	0,50	0,75	1,25	2,00	2,75	2,75	3,10	3,10	3,10
2	DPF DIGNO	USD	-	0,60	0,60	0,70	0,75	1,00	1,50	1,60	1,65	1,75	1,75
		Bs	-	1,00	1,50	2,25	2,50	3,00	3,25	3,35	3,35	3,35	-

		TASA DE INTERÉS PASIVA Plazo en Días expresada en (%)					
N°	NOMBRE DEL PRODUCTO	Moneda	De 180 a 269 días	De 270 a 360 días	De 361 a 539 días	De 540 a 720 días	Mayor a 720 días
3	PROMOCION DPF ESCALA*	Bs	3,00	4,00	5,00	5,50	6,00

		TASA DE INTERÉS PASIVA Plazo en Días expresada en (%)								
N°	NOMBRE DEL PRODUCTO	Moneda	30	31 a 60	61 a 90	91 a 180	181 a 360	361 a 720	721 a 1080	> 1080
1	TASA II	Bs	0,18	0,40	1,20	1,50	2,99	4,00	4,06	4,10

NOTA: El DPF constituido en Moneda Nacional de Persona Natural recibirá la Tasa II acorde al plazo, si la suma de los montos de los DPF's que el cliente tiene en el Banco es menor a Bs. 70.000.-

(*) Tasa Vigente hasta 31/12/2023

		II-2024											
N°	NOMBRE DEL PRODUCTO	Moneda	TASA DE INTERÉS PASIVA Plazo en Días expresada en (%)										
			30 a 59	60 a 89	90 a 179	180 a 269	270 a 360	361 a 539	540 a 720	721 a 899	900 a 1,079	1,080 a 1,440	> 1,440
1	DPF GENÉRICO	USD	0,10	0,10	0,10	0,40	0,60	0,70	0,80	0,85	0,90	1,00	1,00
		Bs.	0,10	0,25	0,50	0,75	1,25	2,00	2,75	2,75	3,10	3,10	3,10
2	DPF DIGNO	USD	-	0,60	0,60	0,70	0,75	1,00	1,50	1,60	1,65	1,75	1,75
		Bs	-	1,00	1,50	2,25	2,50	3,00	3,25	3,35	3,35	3,35	-

		TASA DE INTERÉS PASIVA Plazo en Días expresada en (%)					
N°	NOMBRE DEL PRODUCTO	Moneda	De 180 a 269 días	De 270 a 360 días	De 361 a 539 días	De 540 a 720 días	Mayor a 720 días
3	PROMOCION DPF ESCALA*	Bs	3,00	4,00	5,00	5,50	6,00

		TASA DE INTERÉS PASIVA Plazo en Días expresada en (%)								
N°	NOMBRE DEL PRODUCTO	Moneda	30	31 a 60	61 a 90	91 a 180	181 a 360	361 a 720	721 a 1080	> 1080
1	TASA II	Bs	0,18	0,40	1,20	1,50	2,99	4,00	4,06	4,10

NOTA: El DPF constituido en Moneda Nacional de Persona Natural recibirá la Tasa II acorde al plazo, si la suma de los montos de los DPF's que el cliente tiene en el Banco es menor a Bs. 70.000.-

(*) Tasa Vigente hasta 30/06/2025

r) Recuperación de activos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Recuperación de activos financieros castigados - recuperaciones de capital	1.054.562	1.610.070
Recuperación de activos financieros castigados - recuperaciones de intereses	1.050.757	2.739.113
Recuperación de activos financieros castigados - recuperaciones de otros conceptos	(1)	169.574
Disminución de previsión específica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(2)	-
Disminución de previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	(3)	2.101.628
Disminución de previsión para otras cuentas por cobrar	(4)	528.739
Disminución de previsión para activos contingentes		2.214.453
Disminución de previsión genérica cíclica		10.832.555
Disminución de previsión para inversiones temporarias		471
Disminución de prevision para inversiones permanentes financieras	(5)	7.237
	51.097.148	67.792.214

- (1) La subcuenta contable recuperaciones de otros conceptos corresponde a las recuperaciones por importes registrados originalmente en gastos por recuperar y que fueron castigados debido a su antigüedad.
(2) En la gestión 2023, corresponde a la disminución del cincuenta por ciento (50%) de la previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional a la morosidad, registrada en los Estados Financieros del Banco al 30 de junio de 2022 para la posterior constitución de la previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional en el marco del Artículo 22, Sección 10 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, contenido en el Capítulo IV, Título II, Libro 3°, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros. En la gestión 2024 no existe saldo en la subcuenta contable.
(3) Al 31 de diciembre de 2024 registra la disminución de previsión para incobrabilidad de cartera por otros riesgos para cubrir posibles deterioros de la cartera con potencial riesgo.
(4) En la subcuenta contable disminución de previsión para otras cuentas por cobrar, se registra la disminución de la previsión por gastos y cuentas por cobrar recuperadas.
(5) En la subcuenta contable disminución de previsión para inversiones permanentes, se registra principalmente la disminución de la previsión de títulos valores de deuda.

s) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Cargos por previsión específica para incobrabilidad de cartera	(92.035.252)	(81.532.545)
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(1)	-
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	(2)	(2.101.628)
Cargos por previsión para otras cuentas por cobrar	(3)	(3.551.045)
Cargos por previsión para activos contingentes	(1.950.407)	(1.823.724)
Cargos por previsión genérica cíclica	(9.539.855)	(9.068.019)
Cargos por previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(4)	-
Pérdidas por inversiones temporarias	(344.050)	(152.200)
Pérdidas por inversiones permanentes financieras	(5)	(2.776.824)
Castigo de productos por cartera	(28.119.924)	(22.557.083)
Castigo de productos por otras cuentas por cobrar	(6)	(1.516.285)
Castigo de productos por inversiones temporarias	-	(22.300)
	(141.935.270)	(155.943.321)

- (1) Al 31 de diciembre de 2023 corresponde a la previsión genérica adicional por factores de riesgo de incobrabilidad adicional a la morosidad instruida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) como resultado de la inspección ordinaria de riesgo de crédito con corte al 31 de mayo de 2023. En la gestión 2024 no existe saldo en la subcuenta contable.
(2) Al 31 de diciembre de 2024 registra una previsión para incobrabilidad de cartera por otros riesgos para cubrir posibles deterioros de la cartera con potencial riesgo. En la gestión 2023 no existe saldo en la subcuenta contable.
(3) Los cargos por Previsión para Otras Cuentas por Cobrar corresponden a las previsiones efectuadas por las partidas pendientes de cobro, cuya antigüedad es mayor a los 330 días.
(4) En la gestión 2023, corresponde a la previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional constituida en el marco del Artículo 22, Sección 10 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, contenido en el Capítulo IV, Título II, Libro 3°, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros para que hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) de la previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional a la morosidad, registrada en los Estados Financieros del Banco al 30 de junio de 2022, pase a computar como parte del Capital Regulatorio. Al 31 de diciembre de 2024 no existe saldo en la subcuenta contable.
(5) En esta subcuenta se registran las pérdidas por la desvalorización e irreversibilidad de inversiones permanentes financieras que tiene el Banco Fortaleza S.A. en entidades financieras por la compra, venta o durante la tenencia de estas.
(6) En esta subcuenta se registran los castigos del ejercicio de los productos devengados y no cobrados generados por los saldos incluidos en otras cuentas por cobrar.
El efecto neto en resultados de la previsión específica para incobrabilidad de cartera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, alcanza a Bs58.898.080 y a Bs51.407.537, respectivamente.

t) Ingresos y gastos operativos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Otros ingresos operativos		
Comisiones por servicios	(1)	77.404.175
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje	(8)	67.449.910
Venta de bienes recibidos en recuperación de créditos		6.902.401
Venta de bienes fuera de uso		2.167
Disminución de previsión por desvalorización		2.366.739
ingresos por inversiones permanentes no financieras -Rendimiento inversiones en otras entidades no financieras	(2)	-
		93.271
Ingresos operativos diversos		
Ingresos por gastos recuperados	(3)	54.611
Ingresos por servicios varios	(4)	203.648.168
Ingresos por la generación de crédito fiscal IVA		2.215.732
Otros ingresos operativos diversos	(5)	7.118.361
		623.119
		367.162.264
		115.794.041

Otros gastos operativos**Comisiones por servicios**

	2024	2023
	Bs	Bs
Comisiones corresponsales del exterior	(465.678)	(744.432)
Comisiones por giros, transferencias y órdenes de pago	(172.496)	(2.696.366)
Comisiones cámara de compensación	(1.493.884)	(958.159)
Comisiones diversas	(6)	(1.349.611)
		(1.281.667)

Costo de bienes realizables

	2024	2023
	Bs	Bs
Costo de venta bienes recibidos en recuperación de créditos	(3.142.523)	(1.323.358)
Costo de venta bienes fuera de uso	(4.731)	-
Costo de mantenimiento de bienes realizables	(2.421.795)	(921.560)
Constitución de previsión por desvalorización	(17.747.115)	(3.619.595)

Pérdidas por Inversiones Permanentes No Financieras

	2024	2023
	Bs	Bs
Pérdidas por inversiones en otras entidades no financieras	(4.794)	-

Gastos operativos diversos

	2024	2023
	Bs	Bs
Pérdidas por operaciones de cambio y arbitraje	(8)	(281.610.334)
Otros gastos operativos diversos	(7)	(16.203.372)
		(13.566.313)
		(324.616.333)
		(78.969.377)

- (1) Las comisiones por servicios registran las comisiones por servicios prestados por cobranza de giros, transferencias y órdenes de pago, recaudaciones tributarias, administración de fideicomisos, seguros, cajeros automáticos, tarjetas de crédito y tarjetas de débito. También comprenden las comisiones por servicios de cobranza de telefonía, agua potable, cable, energía eléctrica, SEGIP, YPF y mantenimiento de líneas de crédito, principalmente. La variación está relacionada con el volumen de los giros, transferencias y órdenes de pago, así como de los diferentes servicios prestados.
(2) En la cuenta contable ingresos por inversiones permanentes no financieras se registran las ganancias de la gestión derivadas de la tenencia y de la venta

v) Gasto de administración

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Gastos de personal	(101.577.650)	(102.871.338)
Servicios contratados	(1) (13.510.847)	(12.765.809)
Seguros	(1.479.030)	(1.432.550)
Comunicaciones y traslados	(6.254.983)	(5.881.004)
Impuestos	(22.594.762)	(11.594.726)
Mantenimiento y reparaciones	(3.617.132)	(3.726.037)
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	(4.029.916)	(4.161.882)
Amortización de cargos diferidos y activos intangibles	(2.233.021)	(1.515.450)
Otros gastos de administración:		
Gastos notariales y judiciales	(776.450)	(257.292)
Alquileres	(12.830.838)	(11.801.791)
Energía eléctrica, agua y calefacción	(2.343.610)	(2.355.743)
Papelaría, útiles y materiales de servicio	(2.287.539)	(3.122.080)
Suscripciones y afiliaciones	(15.999)	(15.913)
Propaganda y publicidad	(63.176)	(814.832)
Gastos de representación	(40.947)	(35.487)
Aportes - Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	(5.630.263)	(5.494.445)
Aportes otras entidades	(2) (437.302)	(400.961)
Donaciones	-	(205.800)
Multas - Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	(2.609)	(4.207)
Aportes al Fondo de protección del Ahorrista	(17.020.629)	(16.437.336)
Gastos en comunicaciones y publicaciones en prensa	(87.459)	(67.393)
Diversos	(3) (1.482.510)	(904.595)
	<u>(198.316.672)</u>	<u>(185.866.671)</u>

- Los servicios contratados comprenden servicios de computación, asesoría legal externa, seguridad, limpieza, verificación de datos y auditoría externa, principalmente.
- En aportes a otras entidades se registran aportes efectuados a ASOBAN, ASOFIN, a la CAINCO y a la Cámara Americana de Comercio de Bolivia, principalmente.
- La subcuenta contable diversos registra principalmente otros gastos administrativos que no corresponde informar en las restantes cuentas de este grupo tales como: medicamentos para botiquín, arreglos florales, vales y adornos navideños y otros gastos necesarios no relacionados directamente con el giro del Banco.

w) Cuentas contingentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Boletas de garantía - de seriedad de propuesta	828.676	3.795.878
Boletas de garantía - de cumplimiento de contrato	89.168.597	93.087.027
Boletas de garantía - de pago de derechos arancelarios o impositivos	-	1.080.986
Boletas de garantía - de consecuencias judiciales o administrativas	40.061	-
Boletas de garantía - de caución de cargos	7.000	14.000
Boletas de garantía - de ejecución de obra	1.768.431	2.255.250
Boletas de garantía - otras boletas de garantía	(1) 47.300.469	89.133.226
Garantías a primer requerimiento con amortización única	128.582.370	156.145.065
Créditos acordados en cuenta corriente	-	31
Créditos acordados para tarjetas de crédito	29.027.012	28.631.071
	<u>296.722.616</u>	<u>374.142.534</u>

- Comprenden boletas de garantía por correcta inversión de anticipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a primer requerimiento.

x) Cuentas de orden

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Valores y bienes recibidos en administración:		
Cartera en administración en ejecución - Luis E. Acebey	106.564	106.564
Previsión específica para incobrabilidad de cartera en administración	(106.564)	(106.564)
Productos en suspenso cartera en administración	660.490	633.203
Garantías hipotecarias	(1) 6.765.553.326	6.086.481.123
Otras garantías prendarias	(1) 824.666.376	608.127.158
Bonos de prenda	4.116.000	4.116.000
Depósitos en la entidad financiera	40.843.157	67.045.991
Garantía de otras entidades financieras	(2) 152.939.674	211.780.398
Otras garantías	(3) 22.842.533	22.806.130
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	618.249.041	652.363.994
Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas con otras entidades	(4) 87.500.000	89.583.333
Documentos y valores de la entidad	(5) 44.250.056	107.467.589
Cuentas incobrables castigadas y condonadas	88.176.339	70.600.108
Productos en suspenso	56.751.824	39.820.081
Otras cuentas de registro	(6) 5.860.767	5.505.359
Cuentas deudoras de los patrimonios autónomos constituidos con recursos privados:	(9) 16.647.268	15.729.651
Disponibilidades	1.874.610	1.945.253
Cartera vigente	138.147	260.000
Cartera vencida	31.968	-
Productos devengados por cobrar cartera (Previsión específica para incobrabilidad de cartera)	(26.158)	1.038
Productos en suspenso por cartera	559	-
Garantías recibidas	35.000	35.000
Garantías otorgadas	9.501.561	8.718.400
Inversiones permanentes	4.984.434	4.702.907
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	27.120	-
Otros gastos operativos	(8) 78.622	67.053
Cuentas deudoras de los patrimonios autónomos constituidos con recursos del estado:	(9) 704.851.871	733.532.940
Disponibilidades	80.656.552	43.029.345
Cartera vigente	135.771.053	168.040.554
Cartera en ejecución	6.814.912	6.814.912
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	54.252.446	56.122.308
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	35.408	-
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	370.755	-
Productos devengados por cobrar cartera (Previsión específica para incobrabilidad de cartera)	(3.675.382)	(3.415.983)
Productos en suspenso por cartera	1.537.552	968.853
Garantías recibidas	389.447.540	412.898.104
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	25.964.858	31.644.613
Otras cuentas por cobrar	(7) 469.817	584.518
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	1.559.259	1.301.030
Otros gastos operativos	(8) 3.474.289	3.649.577
Gastos de administración	17.400	17.400
Total cuentas de orden	<u>9.433.908.722</u>	<u>8.715.593.058</u>

- En las cuentas contables Garantías Hipotecarias y Otras Garantías Prendarias se registran garantías hipotecarias de inmuebles urbanos, rurales, vehículos y garantías prendarias como ser maquinaria, equipos e instalaciones, bienes muebles y enseres, mercaderías en almacén, respectivamente.

- Corresponde al registro del valor de las garantías de Depósitos a Plazo Fijo y otras garantías vigentes de otras entidades financieras aceptadas por el Banco.
- Comprenden las garantías recibidas por el Banco, no incluidas en las otras cuentas del grupo como ser semovientes – ganado, Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo y Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial, principalmente.
- Corresponde al saldo del contrato de Línea de crédito rotativa suscrito con el Banco Unión S.A. el 9 de diciembre de 2020, a un plazo de cinco (5) años, inicialmente por Bs35.000.000 y posteriormente incrementada a Bs105.000.000.
- En esta cuenta se registran los valores y documentos propios de la entidad que se encuentran en custodia, comprende principalmente Seguros Contratados, documentos, valores y bienes propios del Banco.
- En la cuenta contable otras cuentas de registro, se registran las operaciones que el Banco controla mediante cuentas de registro y no corresponde incluir en las restantes cuentas de este grupo, también comprende el registro de los créditos castigados con derecho al olvido en aplicación a la Carta Circular/ASFI/DNP/CC-6900/2014, Trámite N° T-634252.
- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cuenta deudora de patrimonios autónomos, otras cuentas por cobrar, registra seguros pagados por anticipado del Fideicomiso Multisectorial (BDP S.A.M. – BANCO FORTALEZA).
- La cuenta deudora de patrimonios autónomos, otros gastos operativos, registra principalmente las comisiones por servicios de administración fiduciaria.
- El grupo cuentas deudoras de los patrimonios autónomos constituidos con recursos privados comprende el Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, el Fondo de garantía para Créditos para el Sector Gremial y el Fondo de Crédito de Apoyo a Microempresas – FOCREMI.
El grupo cuentas deudoras de los patrimonios autónomos constituidos con recursos del estado comprende el Fideicomiso Multisectorial (BDP S.A.M. – BANCO FORTALEZA).

y) Patrimonios autónomos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CONSTITUIDOS CON RECURSOS PRIVADOS					PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CONSTITUIDOS CON RECURSOS DEL ESTADO	
	FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL - BANCO FORTALEZA S.A. (FOGAVISP -BFO) (1)	FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO - BANCO FORTALEZA S.A. (2)	FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL - BANCO FORTALEZA S.A. (4)	FONDO DE CRÉDITO DE APOYO A MICRO EMPRESAS - FOCREMI - BANCO FORTALEZA S.A. (5)	TOTAL	FIDEICOMISO MULTISECTORIAL (BDP S.A.M. - BANCO FORTALEZA) (3)	TOTAL
CUENTAS DEUDORAS							
Disponibilidades	992.650	465.409	163.947	252.604	1.874.610	80.656.552	80.656.552
Cartera vigente	0	0	0	138.147	138.147	135.771.053	135.771.053
Cartera vencida	0	0	0	31.968	31.968	0	0
Cartera en ejecución	0	0	0	0	0	6.814.912	6.814.912
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	0	0	0	0	0	54.252.446	54.252.446
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	0	0	0	0	0	35.408	35.408
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	0	0	0	0	0	370.755	370.755
Productos devengados por cobrar cartera (Previsión específica para incobrabilidad de cartera)	0	0	0	1.405	1.405	8.155.412	8.155.412
Productos en suspenso por cartera en fideicomiso	0	0	0	559	559	1.537.552	1.537.552
Inversiones Permanentes	2.825.486	1.626.702	532.246	0	4.984.434	0	0
Garantías recibidas	0	0	0	35.000	35.000	389.447.540	389.447.540
Líneas de Crédito otorgadas y no utilizadas	0	0	0	0	0	25.964.858	25.964.858
Garantías otorgadas	7.118.030	1.823.650	559.881	0	9.501.561	0	0
Otras cuentas por cobrar	0	0	0	0	0	469.817	469.817
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	0	0	0	27.120	27.120	1.559.259	1.559.259
Otros gastos operativos	41.819	21.866	7.903	7.034	78.622	3.474.289	3.474.289
Gastos de administración	0	0	0	0	0	17.400	17.400
Total Cuentas Deudoras	10.977.985	3.937.627	1.263.977	467.679	16.647.268	704.851.871	704.851.871

	PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CONSTITUIDOS CON RECURSOS PRIVADOS					PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CONSTITUIDOS CON RECURSOS DEL ESTADO	
	FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL - BANCO FORTALEZA S.A. (FOGAVISP -BFO) (1)	FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO - BANCO FORTALEZA S.A. (2)	FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL - BANCO FORTALEZA S.A. (4)	FONDO DE CRÉDITO DE APOYO A MICRO EMPRESAS - FOCREMI - BANCO FORTALEZA S.A. (5)	TOTAL	FIDEICOMISO MULTISECTORIAL (BDP S.A.M. - BANCO FORTALEZA) (3)	TOTAL
CUENTAS ACREEDORAS							
Otras cuentas por pagar	0	0	0	231	231	882.637	882.637
Capital	3.401.873	1.900.038	677.763	419.082	6.398.756	273.015.339	273.015.339
Resultados acumulados	348.341	156.922	5.988	(810)	510.441	0	0
Ingresos financieros	109.741	57.017	20.345	12.655	199.758	12.664.761	12.664.761
Recuperación de activos financieros	0	0	0	962	962	1.339.185	1.339.185
Cuenta acreedora productos en suspenso por cartera en fideicomiso	0	0	0	559	559	0	0
Cuentas de orden acreedoras - Líneas de Crédito otorgadas y no utilizadas - Productos en suspenso - Garantías Recibidas	0	0	0	35.000	35.000	416.949.949	416.949.949
Cuentas de orden contingentes acreedoras	7.118.030	1.823.650	559.881	0	9.501.561	0	0
Total Cuentas Acreedoras	10.977.985	3.937.627	1.263.977	467.679	16.647.268	704.851.871	704.851.871

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

	PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CONSTITUIDOS CON RECURSOS PRIVADOS					PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CONSTITUIDOS CON RECURSOS DEL ESTADO	
	FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL - BANCO FORTALEZA S.A. (FOGAVISP -BFO) (1)	FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO - BANCO FORTALEZA S.A. (2)	FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL - BANCO FORTALEZA S.A. (4)	FONDO DE CRÉDITO DE APOYO A MICRO EMPRESAS - FOCREMI - BANCO FORTALEZA S.A. (5)	TOTAL	FIDEICOMISO MULTISECTORIAL (BDP S.A.M. - BANCO FORTALEZA) (3)	TOTAL
CUENTAS DEUDORAS							
Disponibilidades	1.031.739	589.897	166.382	157.235	1.945.253	43.029.345	43.029.345
Cartera vigente	0	0	0	260.000	260.000	168.040.554	168.040.554
Cartera en ejecución	0	0	0	0	0	6.814.912	6.814.912
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	0	0	0	0	0	56.122.308	56.122.308
Productos devengados por cobrar cartera (Previsión específica para incobrabilidad de cartera)	0	0	0	1.038	1.038	11.877.709	11.877.709
Productos en suspenso por cartera en fideicomiso	0	0	0	0	0	(3.415.983)	(3.415.983)
Inversiones Permanentes	2.718.475	1.467.063	517.369	0	4.702.907	0	0
Garantías recibidas	0	0	0	35.000	35.000	412.898.104	412.898.104
Líneas de Crédito otorgadas y no utilizadas	0	0	0	0	0	31.644.613	31.644.613
Garantías otorgadas	5.327.076	2.062.419	1.328.905	0	8.718.400	0	0
Otras cuentas por cobrar	0	0	0	0	0	584.518	584.518
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	0	0	0	0	0	1.301.030	1.301.030
Otros gastos operativos	39.751	18.992	6.463	1.847	67.053	3.649.577	3.649.577
Gastos de administración	0	0	0	0	0	17.400	17.400
Total Cuentas Deudoras	9.117.041	4.138.371	2.019.119	455.120	15.729.651	733.532.940	733.532.940

	PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CONSTITUIDOS CON RECURSOS PRIVADOS					PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CONSTITUIDOS CON RECURSOS DEL ESTADO	
	FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL - BANCO FORTALEZA S.A. (FOGAVISP -BFO) (1)	FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO - BANCO FORTALEZA S.A. (2)	FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL - BANCO FORTALEZA S.A. (4)	FONDO DE CRÉDITO DE APOYO A MICRO EMPRESAS - FOCREMI - BANCO FORTALEZA S.A. (5)	TOTAL	FIDEICOMISO MULTISECTORIAL (BDP S.A.M. - BANCO FORTALEZA) (3)	TOTAL
CUENTAS ACREEDORAS							
Otras cuentas por pagar	0	0	0	0	0	232.832	232.832
Capital	3.401.873	1.900.038	677.763	419.082	6.398.756	273.015.339	273.015.339
Resultados acumulados	285.437	130.018	(2.880)	0	412.575	0	0
Ingresos financieros	102.655	45.896	15.331	1.038	164.920	14.060.187	14.060.187
Recuperación de activos financieros	0	0	0	0	0	713.012	713.012
Cuentas de orden acreedoras - Líneas de Crédito otorgadas y no utilizadas - Productos en suspenso - Garantías Recibidas	0	0	0	35.000	35.000	445.511.570	445.511.570
Cuentas de orden contingentes acreedoras	5.327.076	2.062.419	1.328.905	0	8.718.400	0	0
Total Cuentas Acreedoras	9.117.041	4.138.371	2.019.119	455.120	15.729.651	733.532.940	733.532.940

(1) FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL - BANCO FORTALEZA S.A. (FO

junio de 2020, aprobó realizar el aporte del 2% para el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo por Bs255.330,52.

(3) FIDEICOMISO MULTISECTORIAL (BDP S.A.M. – BANCO FORTALEZA S.A.)

El 23 de junio de 2017, Banco Fortaleza S.A. en calidad de Fiduciario suscribe con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. el contrato de constitución del Fideicomiso Multisectorial (BDP S.A.M. – Banco Fortaleza), con el objeto de otorgar créditos a productores individuales o asociados, que se encuentren vinculados a las actividades productivas de los sectores avícola, vitivinícola, semillas, granos, quinua orgánica, cañero e infraestructura productiva. Para ello, el BDP- SAM realizará la transmisión de recursos monetarios al Banco Fortaleza S.A. de manera temporal y no definitiva por un monto inicial de Bs10.000.000, el mismo que podrá incrementarse gradualmente en función a la demanda de créditos hasta la suma de Bs210.000.000.

El mencionado contrato tendrá un plazo global de trece (13) años, siendo el plazo de ejecución de doce (12) años, plazo que podrá ser revisado cada dos años a objeto de su ampliación por acuerdo de partes mediante la suscripción de una adenda. El plazo para el cierre y extinción del fideicomiso será de un (1) año.

El 17 de octubre de 2019, se suscribe la primera adenda al Contrato de Fideicomiso que tiene por objeto establecer contractualmente la posibilidad de realizar cesiones de operaciones de créditos durante la vigencia del Contrato de Fideicomiso para casos específicos en que no se puedan registrar bienes a nombre del Fideicomiso recibidos como prestación diversa a la debida (dación en pago). Estas cesiones implicarán una disminución del capital fideicometido.

El 17 de mayo de 2021, se suscribe la segunda adenda al Contrato de Fideicomiso que tiene por objeto modificar el Contrato de Fideicomiso e incrementar el capital del Fideicomiso Multisectorial hasta la suma total de Bs300.000.000 de acuerdo con lo siguiente:

- Se incrementa el Capital del Fideicomiso Multisectorial en un monto de hasta Bs40.080.816,08, el mismo se realizará de forma gradual de acuerdo con los requerimientos enviados por el fiduciario.
- Se incrementa el Capital del Fideicomiso Multisectorial en un monto de Bs49.919.183,92, mediante la incorporación de la cartera cedida por el Fideicomiso "Programa Crédito Sectorial Cañero" administrado por su fiduciario Banco Unión S.A.

Se amplía el plazo a un plazo global de dieciocho (18) años y el plazo de ejecución de la finalidad del fideicomiso multisectorial de diecisiete (17) años, plazo que podrá ser revisado cada dos años a objeto de su ampliación por acuerdo de partes mediante la suscripción de una adenda.

El Fideicomiso Multisectorial (BDP S.A.M. – BANCO FORTALEZA) se encontraba registrado en el grupo de cuentas de patrimonios autónomos constituidos con recursos privados y a requerimiento del fideicomitente fue reclasificado al grupo de cuentas de patrimonios autónomos constituidos con recursos del estado en junio de 2022.

(4) FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL

Mediante Decreto Supremo N° 4666 del 2 de febrero de 2022 y Resolución Ministerial N° 043 del 3 de marzo de 2022, se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2021 como sigue: a) El uno como dos por ciento (1,2%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVIS) bajo su actual administración. b) El cuatro coma ocho por ciento (4,8%) para la constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE), bajo su administración.

En ese sentido, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de febrero de 2022, aprobó realizar el aporte del cuatro coma ocho por ciento (4,8%) para la constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE) por Bs677.763,07.

Los recursos del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial tienen como finalidad respaldar el otorgamiento de garantías para créditos destinados al Sector Gremial, correspondiente a operaciones de Microcrédito y crédito PYME.

(5) FONDO DE CRÉDITO DE APOYO A MICRO EMPRESAS – FOCREMI

Mediante Decreto Supremo N° 4847 del 28 de diciembre de 2022, se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2022 para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial. En ese sentido, el 10 de febrero de 2023 mediante Resolución Ministerial N°043 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en cumplimiento al mencionado Decreto Supremo, determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME deberán destinar de sus utilidades netas de la gestión 2022: a) el dos punto coma por ciento (2,8%) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas – FOCREMI, bajo su administración y b) el tres coma dos por ciento (3,2%) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud – FOCREA, bajo la administración del Banco Unión.

Por este motivo, la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 10 de marzo de 2023, resolvió realizar el aporte del dos coma ocho por ciento (2,8%) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas – FOCREMI por Bs419.082,37.

NOTA 9 - PATRIMONIO NETO

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social del Banco Fortaleza S.A. registra la siguiente composición accionaria:

ACCIONISTAS	2024			2023		
	CANTIDAD DE ACCIONES	Bs	% de participación	CANTIDAD DE ACCIONES	Bs	% de participación
GRUPO FINANCIERO FORTALEZA S.A.	2.598.160	259.816.000	71,2942%	2.104.523	210.452.300	67,2389%
MARCA VERDE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A. –CAP. FONDO DE INVERSIÓN CERRADO “CAP FIC”.	597.872	59.787.200	16,4058%	586.030	58.603.000	18,7235%
ASN - MICROKREDIETPOOL	331.350	33.135.000	9,0923%	324.787	32.478.700	10,3768%
KAI REHFELDT LORENZEN	236	23.600	0,0065%	231	23.100	0,0074%
ANA XIMENA MIRANDA SENSANO	10.195	1.019.500	0,2798%	9.993	999.300	0,3193%
JANET AGUILAR IGLESIAS	11.735	1.173.500	0,3220%	11.503	1.150.300	0,3675%
MARY JENNY TORRICO ROJAS DE JAUREGUI	3.912	391.200	0,1073%	3.834	383.400	0,1225%
CORPORACIÓN FORTALEZA S.R.L.	90.819	9.081.900	2,4921%	89.020	8.902.000	2,8442%
TOTAL	3.644.279	364.427.900	100%	3.129.921	312.992.100	100%

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de septiembre de 2023, resolvió aprobar el aumento de Capital Autorizado de Bs300.000.000 a Bs500.000.000 dividido en 5.000.000 de acciones ordinarias con un valor nominal de Bs100 cada una y la modificación del Artículo 4° de los Estatutos de la Sociedad; quedando modificada de esta forma la respectiva Escritura constitutiva y los Estatutos de la Sociedad.

Asimismo, mediante Resolución ASF/1103/2023 de 16 de octubre de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), dispone su No Objeción a la modificación del Artículo 4° de los Estatutos de la Sociedad, así como también que se proceda a la protocolización de la referida Resolución.

El 25 de octubre de 2023, como efecto de la segunda amortización del capital de los Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 2 y según determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de septiembre de 2023, realizó el registro del aumento

de Capital Suscrito y Pagado por Bs12.572.400 por concepto de reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de la reinversión de utilidades. Para tal efecto, Banco Fortaleza S.A. fue notificado mediante nota ASF/DSR I/R-236374/2023 de 17 de octubre de 2023 por la cual, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) informa que tomó conocimiento del citado aumento de Capital Pagado.

Banco Fortaleza S.A. ha sido notificado con la carta ASF/DSR I/R-267769/2023 de 22 de noviembre de 2023, por la cual la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) informa que tomó conocimiento del Informe de Auditoría Interna que certifica el ingreso del aporte realizado por el accionista Guido Edwin Hinojosa Cardoso para reemplazo de Obligaciones Subordinadas por el importe de Bs2.426.100 y autoriza efectuar la transferencia del aporte registrado en la cuenta 322.00 "Aportes para Futuros Aumentos de Capital" a la cuenta 311.00 "Capital Pagado". Con el referido incremento el nuevo "Capital Pagado" alcanza a la suma de Bs312.992.100. En ese sentido, el 27 de noviembre de 2023 procedió al registro contable.

El 29 de diciembre de 2023, Banco Fortaleza S.A. ha tomado conocimiento de la transferencia de la totalidad de las acciones del señor Guido Edwin Hinojosa Cardoso (66.805 acciones) en favor del accionista Corporación Fortaleza S.R.L. Con esta adquisición la participación accionaria de Corporación Fortaleza S.R.L. alcanza a 2,8442%.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) comunicó a Banco Fortaleza S.A. que tomó conocimiento del informe de auditoría interna que certifica el ingreso del aporte realizado por el accionista Grupo Financiero Fortaleza S.A. por Bs38.134.100, aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 26 de diciembre de 2023. Con el referido incremento por la emisión de 381.341 nuevas acciones el "Capital Pagado" alcanza a la suma de Bs351.126.200, en ese sentido el 8 de febrero de 2024 se procedió al registro contable.

El 28 de octubre de 2024, como efecto de la tercera amortización del capital de los Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 2 y según determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de octubre de 2024, realizó el registro del aumento de Capital Suscrito y Pagado por Bs13.301.700 por concepto de reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de la reinversión de utilidades de Bs7.095.500 y aporte en efectivo del accionista Grupo Financiero Fortaleza S.A. de Bs6.206.200. Para tal efecto, Banco Fortaleza S.A. fue notificado mediante nota ASF/DSR I/R-255796/2024 de 23 de octubre de 2024 por la cual, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) informa que tomó conocimiento del citado aumento de Capital Pagado. Con este incremento, el capital pagado alcanza a Bs364.427.900.

El número de acciones ordinarias y nominativas emitidas durante la gestión 2023 es de 149.985 con un valor nominal de Bs100 cada una y con derecho a un voto por acción, quedando al 31 de diciembre de 2023 un total de 3.129.921 acciones. El número de acciones ordinarias y nominativas emitidas durante la gestión 2024 es de 514.358 con un valor nominal de Bs100 cada una y con derecho a un voto por acción, quedando al 31 de diciembre de 2024 un total de 3.644.279 acciones.

El Valor Patrimonial Proporcional de cada acción al 31 de diciembre de 2024, es de Bs111,6753. Al 31 de diciembre de 2023, el Valor Patrimonial Proporcional de cada acción es de Bs113,0756, cuya forma de cálculo fue modificada mediante Circular ASF/397/2016 del 17 de junio de 2016.

b) Aportes no capitalizados

El 25 de octubre de 2023 como efecto de la segunda amortización del capital de los Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 2 y según determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de septiembre de 2023, realizó el registro de Bs2.426.100 en la subcuenta "Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización" por concepto de aporte de capital en efectivo para reemplazo de Obligaciones Subordinadas, hasta perfeccionar el incremento del Capital Suscrito y Pagado, según lo señalado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) en nota ASF/DSR I/R-242772/2023 de 24 de octubre de 2023. Posteriormente, el 27 de noviembre de 2023 procedió al registro contable en la cuenta 311.00 "Capital Pagado" con debito de la subcuenta 322.01 "Aportes irrevocables pendientes de capitalización".

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de 26 de diciembre de 2023 autorizó el aporte realizado por el accionista Grupo Financiero Fortaleza S.A. de Bs43.000.011,16 por la compra de 381.341 acciones a un precio de Bs112,76 por acción, lo cual generó primas de emisión por Bs4.865.911,16 como resultado de la diferencia entre el valor de venta y el valor nominal de Bs100.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de 7 de octubre de 2024, como efecto de la tercera amortización de capital de Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 2, autorizó el reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de reinversión de utilidades de la gestión 2023 de Bs7.095.500 por la emisión de 70.955 acciones más prima de emisión por Bs907.514,45 resultado de la diferencia entre el VPP de Bs112,79 y el valor nominal de Bs100, siendo la reinversión de utilidades total de Bs8.003.014,45. La Junta General Extraordinaria de Accionistas también determinó aprobar el aporte en efectivo del accionista Grupo Financiero Fortaleza S.A. de Bs6.206.200 por 62.062 acciones más la prima de emisión de Bs793.772,98 resultado de la diferencia entre el precio de venta de Bs112,79 y el valor nominal de Bs100, y un aporte de capital adicional por Bs12,57, el cual no llega a completar el valor nominal de una acción por lo que permanecerá registrado como Aporte irrevocable pendiente de capitalización.

El 21 de octubre de 2024, se realizó el registro contable como aporte no capitalizado del importe citado de Bs8.003.014,45 de la siguiente forma: Bs7.095.500 en Aportes irrevocables pendientes de capitalización hasta que se cuente con la aceptación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASF para su capitalización y Bs907.514,45 en primas de emisión. Posteriormente, el 28 de octubre de 2024, se realizó el registro del aumento de Capital Suscrito y Pagado contabilizado inicialmente como Aportes irrevocables pendientes de capitalización.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo en la cuenta contable Primas de emisión es de Bs8.280.601 y Bs1.713.402, respectivamente. El saldo en la cuenta Aportes para Futuros Aumentos de Capital es de Bs458.367 y Bs458.355, respectivamente. El total de Aportes no Capitalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a Bs8.738.968 y Bs2.171.757, respectivamente.

c) Reservas

Reservas Legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de Banco Fortaleza, debe destinarse al fondo de reserva legal una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas de la gestión, hasta alcanzar el 50% del capital social.

La Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 10 de marzo de 2023 aprobó la constitución de una reserva legal del 10% sobre las utilidades de la gestión 2022, que asciende a la suma de Bs1.496.723, alcanzando el saldo acumulado al 31 de diciembre de 2023 a Bs23.869.115.

La Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 25 de marzo de 2024 aprobó la constitución de una reserva legal del 10% sobre las utilidades de la gestión 2023, que asciende a la suma de Bs1.505.302, alcanzando el saldo acumulado al 31 de diciembre de 2024 a Bs25.374.417.

Otras reservas obligatorias

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco expone Bs1.747.991 en la subcuenta contable "otras reservas no distribuíbles", las mismas que se originan por la reversión y reclasificación de los importes correspondientes a la reexpresión de los rubros no monetarios en función de la variación de la UFV, del ejercicio comprendido entre enero y agosto de 2008, tal como fue dispuesto por la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) el 27 de agosto de 2008.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 24 de junio de 2020, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 4131 del 9 de enero de 2020, resolvió destinar el dos por ciento (2%) de sus utilidades netas de la gestión 2019 por Bs255.331 como reserva no distribuíble, para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo que se encuentran bajo su actual administración.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco registra Bs255.331 en la subcuenta contable "Reservas por otras disposiciones no distribuíbles", para ambos ejercicios.

El total de Otras Reservas Obligatorias al 31 de diciembre de 2024 y 2023, asciende a Bs2.003.322, para ambos ejercicios.

d) Resultados acumulados

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 10 de marzo de 2023, resolvió la distribución de utilidades de la gestión 2022, que ascendieron a Bs14.967.227,47, de la siguiente forma: constitución de la reserva legal del 10% sobre las utilidades de la gestión 2022 por un monto de Bs1.496.722,75. En cumplimiento del Decreto Supremo N° 4847 de 28 de diciembre de 2022 y Resolución Ministerial N° 043 del 10 de febrero de 2023 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el aporte del dos coma ocho por ciento (2,8%) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas – FOCREMI por Bs419.082,37 y del tres coma dos por ciento (3,2%) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud – FOCREA por Bs478.951,28. El remanente de Bs12.572.471,07 para reemplazo por segunda amortización de Bonos Subordinados emisión 2, dicho importe permanecerá registrado en la cuenta de utilidades acumuladas hasta la fecha en que se produzca el pago.

El 25 de octubre de 2023, Banco Fortaleza S.A. realizó el registro contable del aumento de Capital Suscrito y Pagado por Bs12.572.400 por concepto de reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de la reinversión de utilidades.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de marzo de 2024, resolvió la distribución de utilidades de la gestión 2023, que ascendieron a Bs15.053.016,58, de la siguiente forma: constitución de la reserva legal del 10% sobre las utilidades de la gestión 2023 por un monto de Bs1.505.301,66. En cumplimiento del Decreto Supremo N° 5096 del 3 de enero de 2024 y Resolución Ministerial N° 015 de 25 de enero de 2024 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el aporte del seis por ciento (6%) para la constitución del Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción - FOGAC por Bs903.180,99. Además, reservar el importe de Bs12.644.533,93 para reemplazo por amortización de Bonos Subordinados emisión 2, este importe se mantendrá en la cuenta de utilidades acumuladas hasta la fecha en que se produzca el pago.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de 7 de octubre de 2024, aprobó la modificación del tratamiento de resultados de la gestión 2023, en lo que respecta al importe reservado para reemplazo por amortización de Bonos Subordinados emisión 2 de la siguiente forma: Bs8.003.014,45 para reemplazo de amortización de los Bonos Subordinados referidos, importe que se mantendrá en la cuenta de utilidades acumuladas hasta la fecha en que se produzca el pago; Bs4.641.590,55 correspondiente al saldo de las utilidades de la gestión 2023 y de gestiones anteriores para pago de dividendos a los accionistas en forma proporcional al número de acciones ordinarias emitidas e íntegramente pagadas.

Al 31 de diciembre de 2023, el Banco registró una utilidad acumulada de Bs15.053.088, de los cuales Bs15.053.017 corresponden a la utilidad de la gestión 2023.

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco registró una utilidad acumulada de Bs15.170.356 que corresponde a la utilidad de la gestión 2024.

NOTA 10 - PONDERACIÓN DE ACTIVOS

La ponderación de activos y contingentes es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024:

Código	Activos y contingentes:	Saldo activo	Coefficiente de riesgo	Activo computable
		Bs		Bs
Categoría I	Con cero riesgo	1.411.620.379	0%	-
Categoría II	Con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Con riesgo de 20%	435.923.897	20%	87.184.779
Categoría IV	Con riesgo de 50%	1.010.565.775	50%	505.282.888
Categoría V	Con riesgo de 75%	1.246.552.447	75%	934.914.335
Categoría VI	Con riesgo de 100%	2.310.532.428	100%	2.310.532.428
Totales		6.415.194.926		3.837.914.430
10% sobre activo computable				383.791.443

Capital Regulatorio	475.211.348
Excedente/(Déficit) Patrimonial	91.419.905
Coefficiente de suficiencia patrimonial	12,38%

Al 31 de diciembre de 2023:

Código	Activos y contingentes:	Saldo activo	Coefficiente de riesgo	Activo computable
		Bs		Bs
Categoría I	Con cero riesgo	1.360.323.508	0%	-
Categoría II	Con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Con riesgo de 20%	685.036.352	20%	137.007.270
Categoría IV	Con riesgo de 50%	935.778.758	50%	467.889.379
Categoría V	Con riesgo de 75%	1.039.728.266	75%	779.796.199
Categoría VI	Con riesgo de 100%	2.414.987.917	100%	2.414.987.917
Totales		6.435.854.800		3.799.680.766
10% sobre activo computable				379.968.077

Capital Regulatorio	431.052.349
Excedente/(Déficit) Patrimonial	51.084.272
Coefficiente de suficiencia patrimonial	11,34%

NOTA 11 - CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen contingencias probables significativas, más allá de las registradas contablemente, de las que pudieran resultar en posibles pasivos y/o pérdidas para el Banco.

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13 - AMBITO DE CONSOLIDACIÓN

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco Fortaleza S.A. no tiene empresas relacionadas o vinculadas que requiera la consolidación de estados financieros.






Ramiro Caveru Urióna
Presidente

María del Carmen Trujillo Soliz
Subgerente Nacional de Contabilidad

Nelson G. Hinojosa Jiménez
Gerente General

Mario Walter Requena Pinto
Síndico